



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1995 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 11

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 10

Tercera reunión
celebrada el viernes, 6 de octubre de 1995

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1995-1996. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 17, de 6 de octubre de 1995 (04/0175/0001/00380)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

Prosigue el orden del día.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL

AÑO LEGISLATIVO 1995-1996

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento..... 5

El señor Sánchez Vicente, del GPM, defiende la propuesta de resolución presentada por su Grupo..... 6

<i>La señora Maceda Rubio, del GP de IU, fija la posición de su Grupo.....</i>	7	<i>El señor González Alcalde, del GPS, fija la posición de su Grupo.....</i>	31
<i>El señor Lastra Valdés, del GPS, fija la posición de su Grupo.....</i>	7	<i>Réplica del señor Yáñez Blanco, del GPP.</i>	32
<i>El señor Goñi Merino, del GPP, fija la posición de su Grupo.....</i>	8	<i>El señor García Fonseca, la señora Maceda Rubio y el señor García Valledor, del GP de IU, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	33
<i>Réplica del señor Sánchez Vicente, del GPM.....</i>	8	<i>El señor Suárez González, del GPS, interviene en turno de fijación de posiciones.....</i>	39
<i>El señor Feliz García, el señor González Alcalde, el señor Pérez Rodríguez, la señora Migoya Diego, el señor Fernández de la Cera y la señora Carcedo Rocas, del GPS, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	9	<i>El señor Goñi Merino, del GPP, fija la posición de su Grupo.....</i>	40
<i>El señor Sánchez Vicente, del GPM, interviene en turno de fijación de posiciones.....</i>	16	<i>El señor García Fonseca y el señor García Valledor, del GP de IU, intervienen en turno de réplica.....</i>	43
<i>El señor García Fonseca, la señora Maceda Rubio y el señor García Valledor, del GP de IU, fijan la posición de su Grupo.....</i>	18	<i>Se suspende la sesión a las quince horas y trece minutos.</i>	
<i>El señor Goñi Merino, del GPP, fija la posición de su Grupo.....</i>	23	<i>Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y un minutos.</i>	
<i>El señor Feliz García, el señor González Alcalde y el señor Pérez Rodríguez, del GPS, intervienen en turno de réplica.....</i>	26	Propuesta de resolución del GPM	
<i>La señora Migoya Diego, del GPS, solicita una aclaración al Portavoz del GPP, contestada por el señor Goñi Merino.....</i>	27	<i>El quinto punto de la propuesta fue aprobado por 22 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.....</i>	43
<i>La señora Migoya Diego, el señor Fernández de la Cera y la señora Carcedo Rocas, del GPS, intervienen en turno de réplica.....</i>	27	<i>El resto de la propuesta de resolución fue aprobado por 27 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....</i>	43
<i>El señor Yáñez Blanco, del GPP, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	29	Propuestas de resolución del GPS	
<i>El señor Sánchez Vicente, del GPM, interviene en turno de fijación de posiciones.....</i>	30	<i>El primer punto de la propuesta de resolución número 529 fue aprobado por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones; el segundo punto fue aprobado por 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.....</i>	43
<i>El señor García Fonseca, del GP de IU, fija la posición de su Grupo.....</i>	30	<i>La propuesta de resolución número 530 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.....</i>	43

<i>La propuesta de resolución número 531 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	44	<i>La propuesta de resolución número 545 fue aprobada por 21 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones.....</i>	45
<i>La propuesta de resolución número 532 fue aprobada por 23 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.....</i>	44	<i>La propuesta de resolución número 546 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	45
<i>El punto tercero de la propuesta de resolución número 533 fue aprobado por 39 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones; el cuarto punto fue aprobado por 18 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones; el resto fue aprobado por 33 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.....</i>	44	<i>La propuesta de resolución número 547 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 534 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	44	<i>La propuesta de resolución número 548 fue aprobada por 39 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 536 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	44	<i>La propuesta de resolución número 549 fue rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>El primer punto de la propuesta de resolución número 537 fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	44	Propuestas de resolución del GP de IU	
<i>La propuesta de resolución número 538 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 550 fue aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 539 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 551 fue aprobada por 28 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 540 fue aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 552 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 541 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>El punto primero de la propuesta de resolución número 553 fue rechazado por 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones; el segundo punto fue aprobado por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 543 fue aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>El primer punto de la propuesta de resolución número 554 fue aprobado por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones; el segundo punto fue aprobado por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....</i>	46
		<i>La propuesta de resolución número 555 fue rechazada por 7 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones.....</i>	47
		<i>La propuesta de resolución número 556 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	47

El primer punto de la propuesta de resolución número 557 fue aprobado por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones; el segundo punto fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....	47	La propuesta de resolución número 569 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....	48
La propuesta de resolución número 558 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....	47	La propuesta de resolución número 570 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....	48
La propuesta de resolución número 559 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47	La propuesta de resolución número 571 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....	48
La propuesta de resolución número 560 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47	La propuesta de resolución número 572 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	48
La propuesta de resolución número 561 fue rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención.....	47	La propuesta de resolución número 573 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	49
La propuesta de resolución número 562 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	48	La propuesta de resolución número 574 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....	49
La propuesta de resolución número 563 fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución número 575 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	49
La propuesta de resolución número 564 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	48	La propuesta de resolución número 576 fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 18 abstenciones.....	49
La propuesta de resolución número 565 fue aprobada por 26 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución número 577 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	49
La propuesta de resolución número 566 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución número 578 fue rechazada por 7 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones.....	49
La propuesta de resolución número 567 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	48	La propuesta de resolución número 579 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....	49
La propuesta de resolución número 568 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución número 580 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	50
		La propuesta de resolución número 581 fue aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y	

ninguna abstención.....	50	<i>La propuesta de resolución número 588 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	50
<i>La propuesta de resolución número 582 fue aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución número 589 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	51
<i>La primera parte de la propuesta de resolución número 583 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; la segunda parte fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución número 590 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución número 584 fue rechazada por 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución número 591 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución número 585 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución número 592 fue rechazada por 7 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución número 586 fue aprobada por 22 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución número 593 fue aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución número 587 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinticuatro minutos.</i>	

(Se reanuda la sesión a las once horas y veinticinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1995-1996

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señores Diputados.

Dentro del plazo fijado, se presentaron -silencio, por favor- las siguientes propuestas de resolución: una del Grupo Parlamentario Mixto, quince del Grupo Parlamentario Socialista, seis del Grupo Parlamentario Popular y cuarenta y cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Las propuestas de resolución serán debatidas según

el orden de presentación en el Registro. Tras la defensa que cada Portavoz haga de sus propuestas, para lo que dispone de un tiempo en conjunto de treinta minutos, los demás Grupos tendrán turno para fijar su posición respecto a las mismas.

Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto, tras cuya intervención los demás Grupos podrán fijar su posición. A continuación, debatiremos las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, luego las del Popular y, finalmente, las del Grupo de Izquierda Unida. Finalizado el debate de las propuestas, pasaremos a las votaciones, para lo que se seguirá también el orden de presentación de las propuestas en el Registro de la Cámara.

Para una mejor identificación de las propuestas, nos referiremos a ellas citando el número de registro de entrada.

Sin más, pasamos al debate. Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz.

El señor SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Señorías:

Si usted me lo permite, señor Presidente, seguramente no podré explicar la propuesta en los treinta minutos y seguramente necesitaré una ampliación de tiempo.

Presento una propuesta únicamente porque tenemos en el Partíu Asturianista algunas reticencias con relación a las propuestas de resolución de estos debates, en la medida en que creemos que deben producirse aquí debates sobre cuestiones que sean clarificadores sólo ante la opinión pública, y en la medida en que deban también tomarse resoluciones sobre cosas que tengan una cierta concreción.

Respetando, por lo tanto, los demás postures, entendimos que lo mejor era centrarnos en una única cuestión, en una cuestión que, además, afecta gravemente a muchos miles de familias asturianas. Son, en concreto, aquellas familias que, habiendo recibido la "calificación" -creo que así se llama en términos técnicos- de una petición de subvención, en cuanto a subvención directa o intereses, sin embargo, no recibieron el dinero correspondiente por haberse agotado la partida, tanto en los acuerdos del MOPTMA con los bancos como en los propios acuerdos a través del Gobierno asturiano, y aquellos otros que, con posterioridad a ese momento, están acumulando las peticiones y no hay respuesta a ellos -seguramente porque no hay partida o están agotados los créditos. Creemos que se trata de un deber por parte de cada una de esas personas, en primer lugar, y, en segundo lugar, de un deber de definición con la economía asturiana en general, el tratar de solucionar ese problema, y en esa medida pedimos que, evaluando las necesidades a 31 de diciembre, que ya es la fecha en que acaba la vigencia del Plan de vivienda, se traigan los créditos, -la suplementación, los cambios de partida, lo que fuese necesario que sólo puede conocer el Gobierno, evidentemente-, para subvenir a esas necesidades y para que los ciudadanos tengan la seguridad de qué va a pasar y la tranquilidad de que se va a resolver el problema.

Y pedimos una segunda cuestión, ahora ya, digamos, de orden político distinto: que se consiga, de acuerdo con el resto de comunidades y con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, un instrumento de vigencia: Siento... No sé si la redacción que estoy viendo ahora aquí ya es la que propusimos desde el Partíu Asturianista o hay un error, en todo caso, permítanme ustedes corregirla, porque esto tiene poco sentido, ¿verdad? El punto quinto diría así: "Tratar de configurar ante el MOPTMA, y mediante acuerdo con el resto de las comunidades, un instrumento semejante al actual Plan de

vivienda que elimine las incertidumbres, al menos para los dos próximos años, en materia de subvenciones a la construcción y a la vivienda, muy especialmente a las viviendas de protección oficial, viviendas de precio tasado y rehabilitación".

Permítanme extenderme un minuto en esto. ¿Qué queremos decir? El plan, en primer lugar, de enunciarlo conocido por los medios de comunicación, del Gobierno socialista no nos gusta, creemos que es un plan erróneo. Creemos que la actitud del Partido Popular, negándose a tener un plan de vivienda que garantice a inversores y a particulares la certidumbre de lo que va a pasar, por lo menos en los dos próximos años, constituye un error, constituye una actitud política que tiene consecuencias negativas para el conjunto de la economía.

Sin, por lo tanto, decir qué tipo de plan queremos que se apruebe, ni que sea una prórroga o un nuevo plan, pero que sí que garantice, por lo menos por un periodo de tiempo, el saber a los ciudadanos y a los inversores qué va a pasar, proponemos este punto quinto, esto es, que en el plazo de dos años, particulares en Asturias e inversores, en general, en España sepan qué va a ocurrir en el sector de la vivienda. Creemos que no se trata de una petición difícil, creemos que se trata de una petición razonable a todos los partidos políticos y creemos que es posible, con esta, digamos, ambigüedad y apertura de posibilidades múltiples que abre este punto quinto, llegar a un acuerdo sobre ello en esta Cámara, lo cual, evidentemente, no es lo mismo que configurar un instrumento definitivo de al menos dos años de vigencia en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente.

Señorías:

Si usted me lo permite, señor Presidente, seguramente no podré explicar la propuesta en los treinta minutos y seguramente necesitaré una ampliación de tiempo.

Presento una propuesta únicamente porque tenemos en el Partíu Asturianista algunas reticencias con relación a las propuestas de resolución de estos debates, en la medida en que creemos que deben producirse aquí debates sobre cuestiones que sean clarificadoras sólo ante la opinión pública, y en la medida en que deban también tomarse resoluciones sobre cosas que tengan cierta concreción.

Respetando, por lo tanto, las demás posturas, entendimos que lo mejor era centrarnos en una única cuestión,

en una cuestión que, además, afecta gravemente a muchos miles de familias asturianas. Son, en concreto, aquellas familias que, habiendo recibido la "calificación" -creo que así se llama en términos técnicos- de una petición de subvención, en cuanto a subvención directa o intereses, sin embargo, no recibieron el dinero correspondiente por haberse agotado la partida, tanto en los acuerdos del MOP-TMA con los bancos como en los propios acuerdos a través del Gobierno asturiano, y aquellas otras que, con posterioridad a ese momento, están acumulando las peticiones y no hay respuesta seguramente porque no hay partida o están agotados los créditos. Creemos que se trata de un deber para con todas y cada una de esas personas, en primer lugar, y, en segundo lugar, de un deber de definición con la economía asturiana en general, el tratar de solucionar ese problema, y en esa medida pedimos que, evaluadas las necesidades a 31 de diciembre, que es la fecha en que acaba la vigencia del Plan de vivienda, se traigan los créditos, -la suplementación, los cambios de partida, lo que fuese necesario que sólo puede conocer el Gobierno, evidentemente-, para subvenir a esas necesidades y para que los ciudadanos tengan la seguridad de qué va a pasar y la tranquilidad de que se va a resolver el problema.

Y pedimos una segunda cuestión, ahora ya, digamos, de orden político distinto: que se consiga, de acuerdo con el resto de comunidades y con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, un instrumento de vigencia... Siento... No sé si la redacción que estoy viendo ahora aquí es la que propusimos desde el Partíu Asturianista o hay un error, en todo caso, permítanme ustedes corregirla, porque esto tiene poco sentido, ¿verdad? El punto quinto diría así: "Tratar de configurar ante el MOP-TMA, y mediante acuerdo con el resto de las comunidades, un instrumento semejante al actual Plan de vivienda que elimine las incertidumbres, al menos para los dos próximos años, en materia de subvenciones a la construcción y a la vivienda, muy especialmente a las viviendas de protección oficial, viviendas de precio tasado y rehabilitación".

Permítanme extenderme un minuto en esto. ¿Qué queremos decir? El plan, en primer lugar, de enunciado conocido por los medios de comunicación, del Gobierno socialista no nos gusta, creemos que es un plan erróneo. Creemos que la actitud del Partido Popular, negándose a tener un plan de vivienda que garantice a inversores y a particulares la certidumbre de lo que va a pasar por lo menos en los dos próximos años constituye un error, constituye una actitud política que tiene consecuencias negativas para el conjunto de la economía. Sin, por lo tanto, decir qué tipo de plan queremos que se apruebe, ni

que sea una prórroga o un nuevo plan, pero que sí que garantice, por lo menos por un período de tiempo, el saber a los ciudadanos y a los inversores qué va a pasar, proponemos este punto quinto, esto es, que en el plazo de dos años, particulares en Asturias e inversores, en general, en España, sepan qué va a ocurrir en el sector de la vivienda. Creemos que no se trata de una petición difícil, creemos que se trata de una petición razonable a todos los partidos políticos y creemos que es posible, con esta, digamos, ambigüedad y apertura de posibilidades múltiples que abre este punto quinto, llegar a un acuerdo sobre ello en esta Cámara, lo cual, evidentemente, no es lo mismo que configurar un instrumento definitivo de al menos dos años de vigencia en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Para fijar posición respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **MACEDA RUBIO**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré brevemente.

La propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Sánchez Vicente, parte de una afirmación que yo creo que es incuestionable, cual es que la financiación prevista para el Plan de vivienda es insuficiente. Yo creo que eso es incuestionable, y a partir de ahí empezamos a tener coincidencias con el proponente, dado que él plantea la articulación de instrumentos legales que, como acaba de referir en su intervención oral, no prefigura, y que, en cualquier caso, deberán decidirse una vez que esta Cámara conozca la información sobre el déficit que remitirá el Consejo de Gobierno.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa que acaba de defenderse.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maceda.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que tiene que acostumbrarse uno a la modernidad.

La posición del Grupo Socialista va a ser contraria a la aprobación de esta propuesta, exceptuando el punto

quinto, porque creemos, en contra de lo que se está manifestando, que en parte esta propuesta está inspirada en un equívoco, o en una equivocación o en un error, un error que fue inducido, seguramente, por las palabras del Consejo de Gobierno, al hablar de este tema y al explicar cuál era la situación presupuestaria de la región, y ese equívoco le produce al proponente la equivocación de considerar la falta de financiación o la falta de dotación de actuaciones para vivienda. Nosotros creemos que el Plan de vivienda cumplió -está cumpliendo todavía, porque acaba ahora- los compromisos y la idea con que fue configurado -había sido recibido con satisfacción y fue evaluado satisfactoriamente año tras año-, y en cuanto a los problemas que se producen en el momento en que se realiza un cambio de Gobierno y empieza a lamentar que el presupuesto tenga un elevado nivel de ejecución, creo que los mecanismos de solución de estos problemas los puede poner en marcha este Gobierno, de la misma manera que los ponían en marcha los gobiernos anteriores. No hay ningún problema para la dotación de las viviendas, y lo que sí hay es la urgencia de que el Gobierno traslade la calificación de las viviendas, complete la financiación del MOPTMA con esas viviendas calificadas que están paralizadas y se siente a negociar el II Plan de vivienda.

Por eso somos favorables al quinto punto, de forma que entre la finalización de este plan y la puesta en marcha del siguiente, tenga que haber un tránsito normal, tenga que haber un mecanismo de tránsito que lleve del primer plan al segundo sin sobresaltos para los solicitantes de vivienda. Y lo que hacemos es pedirle al Gobierno que se siente, que tiene fecha -el 15 de octubre- para tener todas las actuaciones calificadas para recibir la necesaria financiación que el Ministerio está dispuesto a conceder, porque así se firmó con los bancos la financiación complementaria correspondiente, hace veinte días. Por lo tanto, califiquen, trasladen al Ministerio antes del plazo fijado las calificaciones de vivienda, completen la financiación, atiendan las solicitudes y negocien el II Plan de vivienda. Ésa es la posición del Grupo Socialista. Y mientras tanto, establezcan un mecanismo transitorio en la línea establecida en la disposición del Portavoz del Partíu Asturianista, con la que nosotros estamos de acuerdo y que viene a recoger, de alguna manera, el punto quinto de la propuesta. El resto, en contra.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lastra.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la propuesta de resolución del Partíu Asturianista.

Estamos de acuerdo, como no podría ser de otro modo, con su exposición de motivos, pues de alguna manera viene a repetir lo manifestado en el día de ayer por el Presidente del Consejo de Gobierno en cuanto a lo ocurrido respecto al Plan de vivienda, como también lo estamos con los tres primeros puntos de la resolución, aunque el primero, habrá que decir que ya está hecho. Respecto al segundo, consideramos que no creará ningún problema al Consejo de Gobierno. En el tercero deberíamos recordar todos que hay que pagar unos mil quinientos millones de pesetas para poder hacer frente a él. Y en el cuarto, le sugeriría que retirase desde donde dice: "... una vez aprobados por ese Parlamento..." hasta el final, y ello porque, en cualquier caso, si se acepta la enmienda o no se acepta, votaremos a favor y el Gobierno, de todos modos, va a cumplir con el compromiso.

Y, señor Sánchez Vicente, vamos a abstenernos en la votación del quinto punto de la resolución, no sin decir que existe una prórroga por un año, planteada en espera de definir el instrumento adecuado de financiación y así hacer un nuevo plan.

En consecuencia, para terminar, sí a los cuatro primeros puntos -con la sugerencia referida en el cuarto- y abstención en el punto quinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con respecto a la propuesta del Grupo Popular de suprimir el inciso a partir del punto cuarto, entiendo yo que se trata que deseen ustedes comunicar cómo están los expedientes antes incluso de que se aprueben por esti Parlamento les medidas del puntu terceru. Evidentemente, como tien el mismu sentido, de dar celeridá, yo creí que tendría que ir ligao, pero en fin, no importa, en absoluto, no modifica nada el textu.

Yo lo que lamento de la postura del Grupo Socialista... Si me permite, en primer lugar, antes de lamentar, quiero decir que yo creo que no hay una información correcta en el Portavoz con respecto a lo que está pasando. No se trata, desde la nuestra postura, de juzgar lo que ocurrió en el anterior Gobiernu, sino de

señalar que, efectivamente, en estos momentos hay calificaciones concedidas y no pagadas, y, en segundo lugar, que hay un montón de demandas no resueltas, ni en un sentido ni en otro. Y lamento, sí, que no lo voten, por una razón: la situación real -no la propuesta del Partíu Asturianista- indica una cosa: el éxito del Plan de vivienda, el éxito del su plan, que concitó una gran cantidad de demandas que ahora tenemos que resolver en el marco del plan y en la voluntad del plan, pero en fin, si ustedes se niegan al su propio éxito, yo bien lo lamento. No era esa la mi intención, la de señalar los déficit del anterior Gobierno, sino señalar precisamente que hay que atender a los ciudadanos.

En todo caso, gracias a todos los que voten afirmativamente, porque creo que se trata fundamentalmente de solucionar los problemas de estos ciudadanos.

Nada más.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con respecto a la propuesta del Grupo Popular de suprimir el inciso a partir del punto cuarto, entiendo yo que se trata de que desean ustedes comunicar cómo están los expedientes antes incluso de que apruebe este Parlamento las medidas del punto tercero. Evidentemente, como tiene el mismo sentido, el de dar celeridad, yo creo que tendría que ir ligado, pero en fin, no importa, en absoluto, no modifica en nada el texto.

Yo lo que lamento de la postura del Grupo Socialista... Si me permite, en primer lugar, antes de lamentar, quiero decir que yo creo que el Portavoz no tiene una información correcta con respecto a lo que está pasando. No se trata, desde nuestra postura, de juzgar lo que ocurrió en el anterior Gobierno, sino de señalar que, efectivamente, en estos momentos hay calificaciones concedidas y no pagadas, y, en segundo lugar, que hay un montón de demandas no resueltas, ni en un sentido ni en otro. Y lamento, sí, que no lo voten, por una razón: la situación real -no la propuesta del Partíu Asturianista- indica una cosa: el éxito del Plan de vivienda, el éxito de su plan, que concitó una gran cantidad de demandas que ahora tenemos que resolver en el marco del plan y en la voluntad del plan, pero en fin, si ustedes se niegan a su propio éxito, yo bien lo lamento. No era esa mi intención, la de señalar los déficit del anterior Gobierno, sino señalar precisamente que hay que atender a los ciudadanos.

En todo caso, gracias a todos los que votan afir-

mativamente, porque creo que se trata fundamentalmente de solucionar los problemas de estos ciudadanos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente:

En la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Socialista intervendrán varios Portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Migoya.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

El sector público asturiano, una vez más, ha sido motivo importante de los debates que hemos tenido durante estos días en esta Cámara y, una vez más también, ha sido lugar de referencia para opiniones encontradas, como entendemos que no podría ser de otra manera desde ideologías y programas netamente diferenciados. Sin embargo, entiendo que, a pesar de estas diferencias lógicas y polémicas, también han surgido a lo largo de los debates factores o lugares que pueden ser de encuentro. En consecuencia, de consenso sobre el tema que nos ocupa, y esos factores de consenso mi Grupo entiende que son referenciados de forma resumida en esta propuesta de resolución que realizamos a la Cámara. Tales son la necesidad de la defensa del sector público asturiano, promoviendo su racionalización, eficacia, consolidación y diversificación, como soportes necesarios para la modernización de la economía asturiana. A su vez, en esta propuesta de resolución incluimos la referencia a un documento que también ha sido base, en principio, de consenso, y ha sido base de consenso en su redacción del año 88 y en su redacción del año 92, consenso por los cuatro Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara.

Y entendemos que debemos seguir manteniendo como mínimo, los niveles de consenso alcanzados, por lo que creemos que ha de servir de marco adecuado tanto en el diseño de proceso de consolidación de las empresas públicas como en el de las estrategias territoriales del sector público industrial asturiano. En consecuencia, por las razones anteriormente expuestas de consenso y entendimiento, mi Grupo pide el voto afirmativo para esta propuesta de resolución presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor José Feliz.

Ahora puede usted defender la siguiente.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Dado que tenemos treinta minutos para el Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe por el tiempo, señor José Feliz.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

El esfuerzo que en estos últimos años se realizó en promover los equilibrios territoriales entre el centro y las alas oriental y occidental de Asturias no debe disminuir. Por ello, entendemos que debe continuarse con políticas que corrijan sus déficit, promoviendo el desarrollo armónico y equilibrado, basado en la mejora de los servicios, infraestructuras, diversificación económica, conservación del medio natural y una adecuada coordinación administrativa. Asimismo, entendemos que es necesario promover la solidaridad con aquellas comarcas que más fuertemente están sufriendo la reordenación industrial y, en consecuencia, una reordenación social y económica, por lo que se hace necesaria la promoción de políticas de apoyo social y de apoyo en su reordenación y recuperación, de un territorio degradado por el desarrollo de sus actividades productivas. Nos estamos refiriendo como todos ustedes saben a las comarcas mineras y siderúrgicas. Por todo lo anterior, nuestro Grupo presenta esta propuesta de resolución con el objetivo de avanzar hacia la cohesión social y territorial, que se debe dar en Asturias como un factor necesario para la convivencia armónica de todos los habitantes de su territorio, y en consecuencia, con lo anterior, mi Grupo les pide una vez más el voto afirmativo, para esta resolución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Feliz.

Señor Alcalde, le agradeceríamos, por el bien del debate, que nos especifique las propuestas de resolución que se van a debatir.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE**: Señor Presidente.

Señorías:

Voy a defender, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, dos propuestas de resolución, que están reseñadas con los números 531 y 532 del

registro de entrada.

Ninguna de estas dos propuestas de resolución hace referencia a ninguna política sectorial en concreto, pero sí hacen referencia ambas a medidas instrumentales que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, tienen una importancia decisiva para el funcionamiento normal de la Administración pública.

La primera de estas resoluciones hace referencia a la función pública. Es absolutamente legítimo que cuando hay un cambio de Gobierno, el Gobierno entrante reordene o adapte el modelo de la Administración al modelo que, con arreglo a su diario, tiene esa fuerza política que accede al poder, pero no es menos cierto que en toda reorganización administrativa siempre se incide, de una manera directa y personal, en los funcionarios administrativos, incluso creando expectativas o cambiándolas. Y esto es lo que ha ocurrido en el Principado, en la Administración autonómica. Hace apenas tres meses ha accedido al poder una nueva fuerza política que legítimamente ha hecho una profunda reorganización administrativa que ha dado lugar a un nuevo organigrama de la Administración pública, que ha hecho nombramientos, que ha hecho destituciones de funcionarios. Al hacer los nombramientos se producen unas vacantes como consecuencia. Todo ello ha generado en la Administración pública, lógicamente, un desasosiego. Se pretende que mediante normas objetivas se resuelvan estas situaciones, que garanticen que se van a hacer sin perjuicios y sin discriminación. Para ello no se pide nada especial, sencillamente se pide que se cumplan las previsiones de la Ley de la función pública vigente en el Principado, que consisten en que, previa la audiencia de los representantes sindicales de los funcionarios, se elabore la relación de puestos de trabajo y se convoquen los oportunos concursos para cubrir estas plazas.

En ese sentido va la propuesta número 531 que dice concretamente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el nuevo organigrama publicado en el BOPA de 29 de julio, con la publicación de las relaciones de puestos de trabajo y la convocatoria de los concursos correspondientes, oídos los sindicatos representativos, para salir de la paralización administrativa actual".

La segunda de las propuestas de resolución hace también referencia a una medida instrumental importante. En este caso concreto, de tipo presupuestario. Como Sus Señorías conocen, la Ley económica y presupuestaria del Principado establece que los presupuestos generales del Principado han de tener una estructura que sea casable

-digamos- con la contabilidad nacional y que, además, se desarrolle por programas. Así estaba en la Administración hasta el cambio de Gobierno, presupuesto cuya estructura estaba ensamblada con la contabilidad nacional y estaban determinados los oportunos programas. Pero la reorganización administrativa, que ha sido aprobada mediante el decreto de la Presidencia del 17 de julio, por lo menos ha cambiado los servicios u órganos de la Administración que estaban encargados del funcionamiento y del control de dichos programas y no sabemos -o, por lo menos, mi Grupo Parlamentario no sabe- si además del cambio de los servicios o de los órganos ha habido cambios en los programas, es decir, hay nuevos programas, se han sustituido algunos, se han fusionado otros, se ha cambiado el contenido de otros programas, etcétera, todo lo cual está previsto en el artículo 32 de la Ley de presupuestos del 95, que dice que con motivo de las reorganizaciones administrativas el Consejero de Hacienda deberá hacer las adaptaciones técnicas en los presupuestos para acomodar el presupuesto a la realidad de la nueva organización administrativa. Pero es que aparte de ser un mandamiento legal establecido en la Ley de presupuestos resulta que conocer esas adaptaciones técnicas es un elemento de trabajo absolutamente imprescindible para que los Grupos Parlamentarios puedan hacer el seguimiento de la ejecución de los presupuestos. Por consiguiente, la propuesta de resolución 532, que dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, como consecuencia de la reorganización administrativa que tuvo lugar a través del Decreto de la Presidencia número 625 de 17 de julio efectúe, en los presupuestos generales del Principado las actuaciones técnicas que procedan". Si ya están hechas, que sean comunicadas a los Grupos porque, como digo, son elemento esencial para que puedan trabajar en el seguimiento de la ejecución de los presupuestos.

Señorías: Yo creo que el contenido de estas propuestas de resolución que someto a Sus Señorías encontrarán razonables y lo someto a su aprobación.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Faustino González Alcalde.

El señor **PÉREZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente. Señorías:

Voy a defender la propuesta de resolución número 533, que consta de siete puntos y que espero que reciba el consenso de la Cámara, pues va encaminada a reforzar

y a tratar de fortalecer la cuestión agraria y rural de Asturias.

El primer punto dice: "... realizar las gestiones necesarias a fin de conseguir más cuota láctea para los ganaderos asturianos". A nosotros nos parece que Asturias puede producir bastante más leche de la que realmente está produciendo y es importante tener un colchón de cuota láctea para que no exista ningún tipo de temor, cara a poder conseguir el aumento de producción. Hay varias fórmulas de conseguir el aumento de producción en Asturias. Nosotros vemos como, efectivamente, cada vez que existe reparto nacional es posible incrementar nuestra cuota regional. También, la posibilidad de primar compra de cuota fuera de nuestra Comunidad Autónoma y, porqué no, exigir en cada momento la posibilidad de nuestro aumento de cuota a nivel de la Comunidad Económica Europea.

El segundo punto trata de potenciar la jubilación anticipada. Nosotros hemos defendido ya hace varios años la necesidad de esa jubilación anticipada para los agricultores y ganaderos de Asturias, porque entendemos que es una de las fórmulas de reordenar el sector. Efectivamente, la jubilación anticipada aumenta la base forrajera de las explotaciones, rejuvenece las explotaciones y, por lo tanto, vemos que se puede y se debe fortalecer la jubilación, cara a potenciar la rama agraria en nuestro campo asturiano.

El tercero, hacer el máximo esfuerzo en concentración parcelaria, no sólo en fincas de labor sino también incluyendo los montes. Nosotros vemos la gran importancia que tiene la concentración parcelaria en Asturias. Es cierto que no aumenta ni estira la tierra, pero lo que sí es cierto es que se pueden aprovechar mucho mejor los recursos que tenemos y, por otra parte, quizá todavía más importante, cambia la mentalidad de los agricultores y ganaderos de Asturias.

La inclusión de los montes tiene gran importancia, no solamente en la posible prevención de incendios, sino en el aprovechamiento de esos montes. Con pequeñas parcelas es muy difícil poder concretar cortafuegos, es muy difícil poder concretar vías de saca y, por otra parte también, es una pérdida de las posibles ayudas que, en este caso, la Consejería de Agricultura pone a disposición de los propietarios asturianos, puesto que sabemos que en menos de 0,50 hectáreas no es subvencionable la plantación de especies.

En el punto cuarto, pedimos acelerar el Plan de carne de Asturias. Para nosotros es enormemente importante acelerarlo porque todos sabemos que el sector o subsector cárnico en Asturias está pasando por momentos

técnicas no situaríamos tal vez ninguna institución en el occidente o en el oriente-, sino, además, a un criterio de reequilibrio territorial político que es necesario tener en cuenta. Se adapta a las exigencias de la comarca y es necesaria esta escuela puesto que la problemática forestal de Asturias tiene unos rasgos diferenciales que la diferencian de otras autonomías de España y está claro que tareas como el mantenimiento, la repoblación, la conservación, la rotación de cultivos forestales, etcétera, en Asturias, exigen un conocimiento y una actuación peculiares.

En este momento no hay nada similar en la enseñanza reglada pública, pero sí será posible su adaptación, si así se considera en su día -sobre este tema no me pronuncio en este momento-, con el desarrollo de la nueva FP, cuyos artículos 32 y 35 de la LOGSE señalan la facilidad de incorporación académica de los alumnos y adaptación a las necesidades de la comarca de los programas de estudios.

La razón de traer esto aquí no es que empiece a funcionar esa escuela, sino que se da un rasgo sin precedentes en la enseñanza que consiste en que se cursa el segundo curso y se ha suspendido la matriculación de primero. Aquí hay mucha gente que se dedica a la enseñanza y no creo que nadie conozca ningún precedente de que para hacer un cambio de programación se haya cortado la continuidad de la enseñanza. Es decir, si el Gobierno considera que debe cambiarse la programación, este cambio debe hacerse sin cortar la continuidad, recordando la vieja expresión "es necesario que Mahoma vaya a la montaña si la montaña no viene a Mahoma".

De modo que parece que debe mantenerse esa escuela allí, en un concejo situado en el centro del occidente, donde hay una gran riqueza maderera y donde hay unas exigencias para el cultivo de la madera peculiares que hacen necesaria esa escuela.

La propuesta de resolución número 539 hace referencia al desarrollo reglamentario de la Ley del deporte. Creemos que una vez promulgada la Ley del deporte del Principado de Asturias, es necesario que se proceda al desarrollo reglamentario de la misma.

Y tiene un segundo punto que señala una prioridad en el deporte, tantas veces manifestada en esta Cámara, de atención al *deporte base*, al *deporte no profesional*. Creemos, con todas las salvedades que sean necesarias, que esa prioridad debe mantenerse.

Finalmente, la propuesta de resolución 540 solicita del Gobierno una ley del turismo; creemos que por el nivel de desarrollo del sector y por los rasgos peculiares que lo alejan, en buena parte, del patrón estándar del sur

de España, la hacen necesaria en estos momentos, y dado que se cuenta ya con un borrador elaborado por el anterior Gobierno y están las alegaciones de todos los sectores asturianos vinculados al turismo, creemos que no debe entrañar ninguna dificultad para el Gobierno cumplir esta posible exigencia de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de la Cera.

La señora **CARCEDOROCES**: Señor Presidente:

Voy a defender las propuestas de resolución 542 y 543 del Grupo Socialista.

La 542 es una propuesta de resolución relativa a la ordenación del territorio en el ámbito litoral y que se presenta por la inquietud que nos han producido las especulaciones que a través de los medios de comunicación se vienen expresando en los últimos tiempos. A esta situación, hay que añadir la concepción que desde el Grupo Socialista tenemos de la franja litoral, como un valioso espacio natural que, por otra parte, está sometido a fuertes presiones de transformación. Dada esta circunstancia, nos vemos en la obligación de insistir en la defensa de la legalidad vigente en estos momentos en la ordenación del litoral asturiano.

Por tanto, la primera parte de la propuesta de resolución se encarga de recordar las normativas vigentes en la ordenación del litoral y, según refiere la Ley de coordinación y ordenación territorial, son de obligada observancia por las administraciones públicas por su carácter supraordenador, en ejercicio de la competencia exclusiva, en ordenación del territorio del Principado de Asturias.

Además de la necesidad de la observancia de la Ley de coordinación y los instrumentos que la desarrollan, las directrices de ordenación territorial y las directrices subregionales de ordenación de la franja costera, también pedimos que se ponga en marcha un instrumento que prevén las directrices subregionales de ordenación de la franja costera, como es el Plan especial de protección de costas, como instrumento que facilita la adecuación de los planeamientos urbanísticos a las mencionadas directrices subregionales.

En el segundo punto, nos referimos expresamente a una de las ubicaciones de la polémica en el litoral, como es la ría de Villaviciosa, en el que se recuerda también que, además del Plan especial de protección paisajística para el conjunto de la ría, existe una declaración de protección como reserva natural parcial en el ámbito de

la zona húmeda, y a estos dos puntos se refiere la propuesta de resolución.

En cuanto a la protección producida por el Plan especial de protección paisajística, recordamos -si no fuera necesario, mejor, pero nos parece interesante que en este debate sí haya una expresión de la Cámara en este sentido- que en la resolución del recurso de súplica presentado ante el Consejo de Gobierno los criterios que rijan esta resolución sean tener en cuenta, como recordé anteriormente, según la Ley 1/87, de coordinación y ordenación territorial, la normativa supramunicipal existente, que no es otra que la de las directrices regionales de ordenación del territorio, las directrices subregionales para la franja costera asturiana.

En lo que se refiere al desarrollo de la reserva natural parcial de la ría de Villaviciosa, por el alto valor ecológico que tiene esta zona húmeda de nuestra región, que se ponga en marcha el Plan rector de usos y gestión de la reserva natural parcial, puesto que, además de haber sido ya declarada por el Decreto 61/95, de 27 de abril, existe ya la infraestructura que permite la puesta en marcha de este Plan rector en mejores condiciones, puesto que está ya construido el centro de recepción.

Por todas estas circunstancias, pedimos el pronunciamiento favorable de la Cámara en defensa de la legalidad de la planificación territorial existente en nuestra Comunidad Autónoma, y despejar así las dudas e incertidumbres que, como decía, la especulación a través de los medios de comunicación nos introdujo a los que manifestamos interés por la preservación de nuestro medio natural y de que los valores naturales de nuestra región sean un elemento de desarrollo sostenible en el tiempo y no de especulación de intereses no del conjunto de los ciudadanos, por decirlo de una forma eufemística.

La siguiente propuesta de resolución que voy a defender es la que se refiere a los Picos de Europa.

Como saben Sus Señorías, los Picos de Europa son uno de los espacios naturales más emblemáticos de nuestra región y, tras largos debates en los últimos años, se ha decidido ya la figura de protección que los órganos competentes según la legislación vigente en nuestro país así lo creyeron conveniente, y de esta forma se definió la figura de parque nacional como la más adecuada para la protección del macizo de los Picos de Europa, por la circunstancia de su especial ubicación en territorio de tres comunidades autónomas, además de los propios valores que tiene la zona y de la existencia previa de un parque nacional, por cierto, decano de los parques nacionales en nuestro país.

Además de esta circunstancia, hay ya un

pronunciamiento por el órgano competente, que son las Cortes Generales, en la declaración de este parque como parque nacional. En el plazo que la propia Ley de declaración preveía de constitución de los órganos de gestión de este parque, aparece una sentencia del Tribunal Constitucional que clarifica la situación de adecuación de competencias de los parques nacionales a la distribución de competencias que prevé la Constitución española. En este sentido, a nosotros nos parece que esta clarificación es extensiva al conjunto de los parques nacionales de nuestro país y, por tanto, la incorporación de esa sentencia a la legislación en la materia, tanto la básica -recogida en la Ley 4/89, de conservación de los espacios naturales y fauna y flora silvestre-, como las leyes concretas de declaración de cada parque, es el procedimiento adecuado para ajustar en exactitud y en detalle esa distribución de competencias que a lo que prevé la Constitución añade y clarifica la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

Además, la constitución de estos órganos, que debe ser promovida por los órganos de la Administración general del Estado, debe contar, en nuestra opinión, con una participación activa de las comunidades autónoma, puesto que los órganos de gestión deben responder al criterio fijado por el Tribunal Constitucional, de coparticipación en la gestión de las comunidades autónomas y la Administración general del Estado.

Pues bien, teniendo en cuenta estos antecedentes que he intentado resumir por la brevedad del tiempo, nos planteamos que este debate sobre el estado de la región en estos momentos hace necesario que un tema de esta importancia deba ser motivo de pronunciamiento de esta Cámara. Yo asistía ayer muy atenta a las explicaciones del Portavoz del Grupo Popular, y además agradezco que haya recordado a los Diputados en esta Cámara el principio físico de la acción/reacción, y, teniendo en cuenta esos principios, hemos realizado las propuestas de resolución. En base a estas propuestas, no se corresponde el orden, pero lo voy a explicar.

Primero. Eliminar las fuerzas contrarias al objetivo fundamental, que sería la protección del macizo de Picos de Europa. A nuestra manera de entender, la fuerza contraria a la protección de Picos efectiva es la existencia de un recurso de inconstitucionalidad y, por tanto, nos parece como la primera medida, asumiendo y compartiendo su teoría, la eliminación de esa fuerza negativa, que sería el recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, planteamos que, como primera medida, el Consejo de Gobierno retire ese recurso de inconstitucionalidad presentado ante el Tribunal Constitucional y, a continuación, apoyar las medidas

positivas que vayan encaminadas a la consecución del objetivo final, que sería la protección de los Picos de Europa.

Las medidas en positivo serían, en primer lugar, la constitución de los órganos de gestión, incorporando este criterio recogido en la sentencia del Tribunal Constitucional, dando participación a las comunidades autónomas en los órganos de gestión. Por cierto; ya se está llegando a consensos sobre cuál es esa fórmula y se está plasmando ya en el caso de la Ley del parque nacional de Cabañeros, actualmente en tramitación parlamentaria en las Cortes Generales, modelo que puede ser perfectamente aplicable al resto de parques nacionales.

Por tanto, pedimos que el Consejo de Gobierno se dirija al organismo correspondiente de la Administración General del Estado para que se constituyan de forma inmediata estos órganos de gestión, dando participación a las comunidades autónomas. Y esta participación no puede ser de otra forma, en un Estado como el nuestro, con un gran porcentaje de materias competencia de las administraciones de las comunidades autónomas y, por tanto, un Estado muy descentralizado; no puede ser de otra forma que la cooperación y la concertación entre administraciones.

En ese sentido, hacemos un llamamiento al Consejo de Gobierno para que colabore con el resto de las administraciones para que, conjuntamente, pongan en marcha de forma efectiva la Ley vigente de declaración de los Picos de Europa como parque nacional y esta colaboración va tanto en la participación en cuantos foros de encuentro sean precisos, como en los organismos que se constituyan, en los que, lógicamente, hay una participación de la Comunidad Autónoma que no se puede desear, y no se conduzca a esta región a una situación de marginalidad institucional que por malos derroteros nos llevaría, como parece ser el camino elegido por el Consejo de Gobierno.

Por tanto, eliminar la fuerza contraria, retirando el recurso presentado por el Consejo de Gobierno, y estimular la fuerza positiva, contribuyendo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la puesta en marcha de los instrumentos de gestión y colaborando en cuantos foros sean precisos para una aplicación... (Pausa.) ¿Puedo continuar, señor Presidente? (Afirmación.) Para una aplicación efectiva de la ley que, repito, está vigente en estos momentos y que exige, como decía, no solamente por la puesta en marcha de los órganos de gestión, sino también por todos los complejos procedimientos administrativos que actualmente hay en marcha y que la aplicación de la ley de declaración va a exigir algunos

cambios por las derivaciones de los regímenes de protección consiguientes.

Espero, como en el caso anterior, un pronunciamiento favorable de esta Cámara, porque, en primer lugar, es básica su finalidad de defensa de la legalidad vigente, una ley aprobada por el órgano competente, por las Cortes Generales; y necesidad de su inmediata aplicación, con el objetivo fundamental de la defensa de los ecosistemas de Picos de Europa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo Roces.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Anuncio, por abreviar el trámite de explicación, que votaré afirmativamente la mayoría de las propuestas, salvo aquéllas que paso a explicar.

Con respecto a la primera, en cuanto al segundo párrafo, votaré afirmativamente, pero entiendo que después también votaré en el mismo sentido una propuesta de Izquierda Unida y una propuesta del Grupo Popular. Como todo ello resulta difícilmente casable, porque hay matices en todos ellos, manifiesto la mi postura. Yo entiendo que tenemos que trabajar sobre el documento de la CREP, pero eso no es un texto sagrado y sobre eso debemos introducir modificaciones, actualizar y ajustarlo a lo que entendamos hoy las fuerzas políticas y en las condiciones reales.

Por lo tanto, sobre esas tres propuestas manifestaré adecuadamente, pero entiendo que aquellos textos lo entienden, quizá por una insuficiencia en la expresión, como una vaca sagrada; no es así el entendimiento que yo tengo de ellos, eso es exactamente lo que voto.

Con respecto a la última propuesta -me parece que les demás van a ser aceptadas, con más o menos acuerdo pero aceptadas por el Partido Asturianista- yo quiero manifestar aquí, si me permiten recordar a una persona que en estos momentos está de moda en la memoria, al señor Torcuato Fernández Miranda, que esto parece una trampa saducea, por la forma de plantear el debate, porque nosotros entendemos que debe haber un debate en torno a los Picos y manifestar posturas que pueden ser coincidentes en algún momento, pero yo manifestaba al principio que este marco formal de propuestas de resolución innúmeras en muchos casos, no permite realmente hablar, debatir y fijar posturas sobre ellos. Tienen su virtud,

evidentemente, con respecto a los titulares de la prensa, pero ye poco respetuoso pa con una cuestión tan compleja y pa con los demás partidos de la Cámara.

Manifestando que hablaré sobre ello si hay esi debate -espero que se produzca- y manifestando también que en algunes de les propuestas y argumentaciones de Izquierda Unida hay aspectos aceptables sobre los que seguramente podemos llegar a acuerdos, quiero manifestar, que no entraré en les cuestiones del Partido Socialista o les cuestiones de Izquierda Unida en el fondo de dos propuestas, -de elles hablaremos en el debate- pero sí me manifestaré con absoluta firmeza y claridá con respecto a la petición de retirada de recursu de inconstitucionalidá. Y manifestu, con absoluta claridá, que me parez incomprensible que fuerces polítiques de esti Parlamentu se manifiesten con tantu empeñu en defender una ley, en primer lugar, que no ye de esti Parlamentu; pero, en segundu lugar, en renunciar a ejercer les competencias que nos son sustraídas en esti momentu por esa ley, sobre les que hay un pronunciamientu, pero sobre otros aspectos del Tribunal Constitucional no hay pronunciamientu concretu sobre la nuestra ley, que puede tener matices diferentes y que puede tener otros aspectos inconstitucionales, no lo hay. Diré de pasu que yo creo que lo diz el propiu Tribunal Constitucional, aunque dado el propio carácter de los miembros del Tribunal Constitucional, nada autonomistes, dan marcha atrás, y diré con claridá lo que creo que dice el Tribunal Constitucional, que no existen parques nacionales; hasta ahí llega, hasta esa puerta, y da marcha atrás cuando ve hasta dónde llega, porque el parque nacional sólo significa una cosa: que ye un parque administráu por la Administración central; si eso existe, desde el puntu de vista lógicu, la figura desaparece. Así de claro. Pero en todú casu, como ven ustedes, ye una cuestión enormemente compleja pa debatir y parezme -vuelvo a repetir irónicamente esa palabra de don Torcuato Fernández Miranda- que pretender que aquí podamos tener un mínimu de rigor en lo que digamos sobre esta cuestión no ye de recibu; en el debate podremos encontrar puntos de encuentru sobre la situación actual y sobre lo transitorio, pero yo aquí quiero afirmar con claridá que renunciar al exerciciu de les nuestros competencias, que no se puede negar de ninguna forma que fueron sustraídas primero, no por la Ley de Picos, por la Ley general de protección de espacios naturales, competencias en materia de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente, parezme que resulta muy poco justificable y, desde luego, yo no lo entiendo, sea cual sea la postura -entiéndame bien- que se tenga sobre la protección conjunta

o no de los Picos, porque teniendo esa postura, teniendo la idea de la protección conjunta de los Picos, tien uno que defender, en todú casu, les competencias de esta Comunidá hasta les últimas consecuencias.

Yo creo que eso ye lo fundamental. El restu y los puntos de encuentru, que los puede haber, buscarémoslos en el ulterior debate, pero con respecto a la retirada del recursu, yo creo que facemos un flacu favor, un flaquísimu favor con esa renuncia en un tema que, además, creo que manifesté que tien una enorme complejidá, hasta en últimu términu, puede querer decir eso que no existen parques, no deben existir parques nacionales porque significa simplemente administración estatal.

En el restu de les propuestas, como manifesté, votaré afirmativamente. Yo espero del Partido Socialista y de Izquierda Unida que, más allá del éxitu o fracasu ocasional que tengan en el día de hoy con esa propuesta, tengan la honorabilidad política de traer el debate en torno al tema otru día, específicamente, y podremos encontrar ahí, seguramente, puntos de encuentru o de desencuentru, pero polo menos hablar con un poco de tiempu y un poco de mayor rigor, polo menos, pola mi parte, estoy seguru que ustedes hablen con todo el rigor, pero yo no soy capaz en esti tiempu de expresame con rigor.

Muchas gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Anuncio, por abreviar el trámite de explicación, que votaré afirmativamente la mayoría de las propuestas, salvo aquéllas que paso a explicar.

Con respecto a la primera, en cuanto al segundo párrafo, lo votaré afirmativamente, pero entendiendo que después también votaré en el mismo sentido una propuesta de Izquierda Unida y una propuesta del Grupo Popular. Como todo ello resulta difícilmente casable, porque hay matices en todas ellas, manifiesto mi postura. Yo entiendo que tenemos que trabajar sobre el documento de la CREP, pero eso no es un texto sagrado y sobre eso debemos introducir modificaciones, actualizar y ajustarlo a lo que entendamos hoy las fuerzas políticas y en las condiciones reales. Por lo tanto, sobre esas tres propuestas me manifestaré adecuadamente, pero entendiendo que aquellos textos lo entienden, quizá por una insuficiencia en la expresión, como una vaca sagrada; no es ése el entendimiento que yo tengo de ellos ni es eso exactamente lo que voto.

Con respecto a la última propuesta -me parece que

las demás van a ser aceptadas, con más o menos acuerdo, pero aceptadas por el Partíu Asturianista-, yo quiero manifestar aquí, si me permiten recordar a una persona que en estos momentos está de moda en la memoria, al señor Torcuato Fernández Miranda, que esto me parece una trampa saducea, por la forma de plantear el debate, porque nosotros entendemos que debe haber un debate en torno a los Picos y manifestar posturas que pueden ser coincidentes en algún momento, pero yo manifestaba al principio que este marco formal de propuestas de resolución, innúmeras en muchos casos, no permite realmente hablar, debatir y fijar posturas sobre ellas. Tiene su virtud, evidentemente, con respecto a los titulares de la prensa, pero es poco respetuoso con una cuestión tan compleja y con los demás partidos de la Cámara.

Manifestando que hablaré sobre ello si hay ese debate -espero que se produzca- y manifestando también que en algunas de las propuestas y argumentaciones de Izquierda Unida hay aspectos aceptables sobre los que seguramente podremos llegar a acuerdos, quiero manifestar que no entraré en las cuestiones del Partido Socialista o en las cuestiones de Izquierda Unida en el fondo de dos propuestas -de ellas hablaremos en el debate-, pero sí me manifestaré con absoluta firmeza y claridad con respecto a la petición de retirada del recurso de inconstitucionalidad. Y manifiesto, con absoluta claridad, que me parece incomprensible que fuerzas políticas de este Parlamento se manifiesten con tanto empeño en defender una ley, en primer lugar, que no es de este Parlamento; pero, en segundo lugar, en renunciar a ejercer las competencias que nos son sustraídas en este momento por esa ley, sobre las que hay un pronunciamiento, pero sobre otros aspectos del Tribunal Constitucional no hay pronunciamiento concreto sobre nuestra ley, que puede tener matices diferentes y que puede tener otros aspectos inconstitucionales, no lo hay. Diré de paso que yo creo que lo dice el propio Tribunal Constitucional, aunque dado el propio carácter de los miembros del Tribunal Constitucional, nada autonomistas, dan marcha atrás, y diré con claridad lo que creo que dice el Tribunal Constitucional: que no existen parques nacionales, hasta ahí llega, hasta esa puerta, y da marcha atrás cuando ve hasta dónde llega, porque el parque nacional sólo significa una cosa: que es un parque administrado por la Administración central; si eso existe, desde el punto de vista lógico, la figura desaparece. Así de claro.

Pero en todo caso, como ven ustedes, es una cuestión enormemente compleja para debatir y me parece -vuelvo a repetir irónicamente esa palabra de don Torcuato

Fernández Miranda- pretender que aquí podamos tener un mínimo de rigor en lo que digamos sobre esta cuestión no es de recibo, en el debate podremos encontrar puntos de encuentro sobre la situación actual y sobre lo transitorio, pero yo aquí quiero afirmar con claridad que renunciar al ejercicio de nuestras competencias, que no se puede negar de ninguna forma que fueron sustraídas primero, no por la Ley de Picos, por la Ley general de protección de espacios naturales, competencias en materia de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente, me parece que resulta muy poco justificable y, desde luego, yo no lo entiendo, sea cual sea la postura -entiéndame bien- que se tenga sobre la protección conjunta o no de los Picos, porque teniendo esa postura, teniendo la idea de la protección conjunta de los Picos, tiene uno que defender, en todo caso, las competencias de esta Comunidad hasta las últimas consecuencias. Yo creo que esto es lo fundamental. Los puntos de encuentro -que los puede haber- los buscaremos en el ulterior debate, pero con respecto a la retirada del recurso, yo creo que hacemos un flaco favor, un flaquísimo favor con esa renuncia en un tema que, además, creo que manifesté que tiene una enorme complejidad, hasta, en último término, puede querer decir eso que no existen parques, no deben existir parques nacionales porque significa simplemente administración estatal.

En el resto de las propuestas, como manifesté, votaré afirmativamente. Yo espero del Partido Socialista y de Izquierda Unida que, más allá del éxito o fracaso ocasional que tengan en el día de hoy con esta propuesta, tengan la honorabilidad política de traer el debate en torno al tema otro día, específicamente, y podremos encontrar ahí, seguramente, puntos de encuentro o de desencuentro, pero, por lo menos, hablar con un poco de tiempo y un poco de mayor rigor, por lo menos por mi parte, estoy seguro de que ustedes hablarán con todo el rigor, pero yo no soy capaz en este tiempo de expresarme con rigor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sánchez vicente.

Tiene la palabra Izquierda Unida, para defender su posición.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Le anuncio y anuncio a la Cámara que, en esta ocasión de toma de posición de mi Grupo sobre las propuestas del Partido Socialista Obrero Español, vamos

a intervenir tres Diputados.

Yo lo voy a hacer, señor Presidente, señoras y señores Diputados, en relación a las enmiendas 529, 530 y 533, es decir, aquéllas que tienen que ver fundamentalmente con propuestas en relación a la política industrial y a la agraria.

Yendo ya a la fijación de posiciones de mi Grupo y a la argumentación de la misma, tégon que decir que sobre la primera de las propuestas de resolución, es decir, la 529, que se refiere al sector público y, en un segundo punto, al documento CREP, mi Grupo va a votar "no" al primer punto y va a votar "sí" al segundo, al referido al documento CREP. Y lo va a hacer por las razones siguientes: cuando aquí propone la Federación Socialista Asturiana, el Partido Socialista Obrero Español, que la Junta General del Principado inste al Consejo del Gobierno a la defensa del sector público promoviendo su racionalización, eficacia, consolidación y diversificación etcétera, nosotros nos encontramos con dificultades serias para entender el significado de las palabras, porque en los propios diccionarios las palabras son polisémicas y, entonces, hay que referirse siempre, para entender el significado concreto que se les da en cada circunstancia, en cada uso del lenguaje, a los juegos del lenguaje, a sus usos habituales en quien las pronuncia, en quien las utiliza y, claro, cuando ustedes hablan de "racionalización", si tengo que recurrir al tipo de racionalización que han hecho, pues ha sido más bien algo que se podría llamar "reconversión" o "reducción drástica". Cuando ustedes hablan de "eficacia", pues, miren ustedes, hoy todavía la prensa señala que la empresa HUNOSA pierde en el mes de agosto, 3.400 millones más que lo previsto. Cuando ustedes hablan de "consolidación", su práctica da un significado a esta palabra que tiene más que ver con la que nosotros denominamos "privatización", porque, además de que el tema de privatizar es una de las constantes claves del Partido Socialista Obrero Español a nivel estatal; véase el caso REPSOL, la joya de la corona, que ya no es pública, la participación pública es minoritaria y, desde luego, no la han privatizado por ser ineficiente o por tener pérdidas; o véase el caso de lo que quieren hacer con ENDESA, que, precisamente, es la única empresa privada, la única, en un sector donde todo son pérdidas billonarias. Pero, incluso, refiriéndonos al caso de Asturias, aquí se dio la privatización de ENFERSA, con su consentimiento, o se ha dado la privatización en la CSI, por ejemplo, de la acería compacta, algo absolutamente irracional, no sólo la privatización, sino la existencia de la misma, o se están planteando privatizaciones en cadena a partir de la división y subdivisión de la CSI.

Por lo tanto, si estas palabras polisémicas tuvieran otros usos, quizá el sentido de nuestro voto sería otro, pero, para entenderlas, nosotros no podemos obviar el contexto, el uso del lenguaje o el juego del lenguaje en que se producen. Bien, yo creo que queda clara nuestra posición, votaremos por separado este punto: el primero lo votaremos negativamente y el segundo, afirmativamente.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, la 530, proponemos una enmienda que nos parece que la hace más precisa con la realidad, que es que en vez de "continuar", diga "desarrollar". Es decir: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las políticas de corrección de los desequilibrios...", etcétera. Porque sin entrar a negar que no se haya hecho algo en estos temas, desde luego, nos llevaría a una discusión bastante inútil, por una parte, y, por otra parte, incluso, les situaría en posiciones un tanto contradictorias, porque desde posiciones de ustedes, desde voces de ustedes, han reconocido en muchas ocasiones que por más que lo hayan querido -en cuestiones internas, dicen que ni la Iglesia se debe meter; no sé si lo han querido o no, eso es una cuestión interna que yo no tengo ningún *voluntómetro* para medir- lo que quiero decir es que, por los resultados, voces de ustedes, ya no sólo de otros partidos, están muy lejos de considerar satisfactorios los resultados de los instrumentos de reindustrialización, etcétera, etcétera.

Respecto a las enmiendas de agricultura, en concreto, la 533, nosotros vamos a votar "sí" al primer punto: "Realizar las gestiones necesarias a fin de conseguir más cuota láctea...", con una matización que no explicitamos en enmienda pero que sí hacemos luego por escrito en nuestras propias enmiendas; quiero fijar el sentido de nuestro voto afirmativo, rápidamente, en cuanto que nosotros estamos de acuerdo en el incremento de las cuotas lácteas, pero éste no es el primer paso, antes hay que dar otros que hagan que, efectivamente, se incremente la producción y alcancemos, al menos, los niveles de cuota que hoy tenemos asignados y otra serie de medidas.

Vamos a votar "sí" al segundo punto y nos vamos a abstener en la votación del tercero, en la medida que la concentración parcelaria -volvemos aquí de nuevo a la referencia al uso- se ha hecho en muchos casos al albur, no ha servido para ordenar y racionalizar en la práctica, se ha hecho incluso en zonas que luego se abandonan, y pretender ahora extenderlo a los montes sin asignar previamente unos criterios que corrijan las deficiencias seguidas hasta ahora, y puede seguir sucediendo lo que de hecho ha sucedido, o incrementarse, el caso es que, en

muchos casos, estas concentraciones parcelarias de los bosques se hacen precisamente a costa, de los montes municipales, es decir, es una especie de privatización encubierta de patrimonio público.

Revisar el saneamiento ganadero en Asturias. Estamos de acuerdo con la quinta, perdón, la cuarta, primero, en lo de acelerar el Plan de carne en Asturias. Hombre, yo sería un poco más modesto y sugeriría que se desarrolle o se ponga en marcha -según los casos- el Plan de carne de Asturias. Es una enmienda también que proponemos para nuestra aceptación de este punto; si no, nos abstendríamos.

Con el quinto, estaríamos de acuerdo. En el sexto, proponemos también la enmienda de en vez de "hacer un último esfuerzo" nos parece mucho más adecuado: "finalizar", porque parece que un último esfuerzo nunca se sabe si va a necesitar otro posterior; en todo caso, que haya un primero, un segundo y que, en todo caso, se finalice, sin más prejuzgar cuestiones. En este caso de la sexta, proponemos una enmienda de en vez de "...hacer un último esfuerzo...", que se diga: "...finalizar el esfuerzo...". Y por último, a la sexta vamos a votar que sí, aunque nosotros sugeriríamos -advirtiendo que, en todo caso, votaríamos que sí-, nos parecería más rica la propuesta si añadiera al final: "...recabando de los ayuntamientos sus prioridades a tal efecto"; es decir, que, cuando hablamos de una política de infraestructura viaria rural, hay diferentes niveles de competencias: estatal, autonómica y municipal, y yo creo que el papel de los ayuntamientos hay que potenciarlo y desarrollar su participación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente

Intervengo para fijar la posición de nuestro Grupo sobre las propuestas de resolución que el Grupo Socialista ordenó con los números 3, 4, 10, 12, 13, 14 y 15. Señalaré en cada momento el número de registro de las propuestas de resolución.

Respecto a la primera mencionada, que lleva el número de registro 531, simplemente quiero decir que nada que oponer por este Grupo a la pretensión de los proponentes de que esta Cámara y sus Grupos Parlamentarios tengan conocimiento de las modificaciones técnicas o adaptaciones -como creo que se dice en la propuesta de resolución- que el Consejo de Gobierno haya hecho o vaya a hacer en los presupuestos del Principado, producidas por la reordenación administrativa

que tuvo lugar tras las últimas elecciones autonómicas; en consecuencia, votaremos a favor de esa propuesta de resolución.

Respecto a la propuesta de resolución número cuatro, que lleva registro de entrada número 532, queremos hacer algún comentario y una propuesta transaccional o de modificación al Grupo proponente. Ésta es una de las varias propuestas de resolución en las que el Grupo Socialista urge a la realización de cosas que, cuando tuvo oportunidad de efectuar, porque estuvo en el Gobierno, realmente dejó sin hacer. Las organizaciones sindicales, durante la pasada Legislatura, requirieron del Consejo de Gobierno, y, en concreto, de la Consejería de Interior y Administraciones Públicas, una puesta al día de la relación de puestos de trabajo que llegó a ser un documento prácticamente desconocido y, desde luego, muy farragoso, como consecuencia de las permanentes modificaciones concretas que el Consejo de Gobierno fue haciendo sobre la original relación de puestos de trabajo. Modificaciones concretas que además, con una excesiva frecuencia, eran objeto, una vez publicadas en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", de una y hasta de dos correcciones de errores sobre la misma modificación concreta, de manera que la relación de puestos de trabajo, la actualización, su configuración después de todas esas modificaciones concretas fue objeto de reclamación sistemática por las organizaciones sindicales representativas en la Administración del Principado de Asturias, sin que por -como antes decía- la Consejería correspondiente se haya atendido a la demanda.

Nosotros creemos que sí, que efectivamente debe procederse a una publicación ordenada de esa relación y que, a partir de ahí, debe tener lugar la convocatoria de los correspondientes concursos que están en estos momentos pendientes.

Dicho esto, quiero señalar que, por otra parte también, el Grupo Socialista orienta al actual Consejo de Gobierno a actuar en esta materia como ellos mismos hicieron, es decir, a sustituir lo que debe ser una auténtica negociación en esta materia con las organizaciones sindicales representativas por un "oídos". No nos basta el "oídos los sindicatos" sino que ese "oídos" debe sustituirse por "una previa negociación con las organizaciones sindicales representativas".

Finalmente, puesto que el Grupo proponente no lo hace tampoco, nosotros sí queremos manifestar que en la convocatoria de esos puestos de trabajo que debe realizarse previa negociación de la relación de puestos de trabajo y de las condiciones de la convocatoria con las organizaciones sindicales, en esa convocatoria debe

evitarse algo que tampoco evitó el Grupo Socialista, debe evitarse que esa provisión de los puestos de trabajo tenga lugar de manera sistemática, al menos en el nivel de jefes de servicio, por el sistema de la libre designación.

Dicho todo lo cual, resumimos manifestando que planteamos que esta propuesta tenga el siguiente contenido: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el nuevo organigrama, publicado en el BOPA del 29 de julio, con la publicación de las relaciones de puestos de trabajo y la convocatoria de los concursos correspondientes, previa negociación con los sindicatos representativos, para salir de la paralización administrativa actual, evitando en la provisión de puestos de trabajo el procedimiento de la libre designación".

Sobre la propuesta de resolución número 10, que lleva de registro de entrada el número 538, simplemente quiero decir que vamos a votarla a favor. Estamos de acuerdo con las consideraciones que el señor De la Cera hizo sobre el funcionamiento de la Escuela de Silvicultura de Tineo. En efecto, este año solamente se tiene previsto impartir un segundo curso, no se ha abierto la matrícula de primero, y nosotros no compartimos la idea de desmantelamiento de este establecimiento.

La propuesta de resolución número 12, que tiene de registro de entrada el número 540, se refiere a la Ley regional de turismo. La Ley de turismo fue remitida en forma de proyecto al final de la Legislatura pasada, es una ley de la que los Grupos fuimos teniendo conocimiento por medio de los medios de comunicación, porque estuvo mucho tiempo este proyecto y el inicial borrador en la prensa, y ahí quedó sin tramitar. De aquel proyecto que conocimos, no compartíamos su contenido; sin embargo, creemos que sí procede, aunque sin dar el margen estrechísimo que aquí se señala de inicio del próximo período de sesiones, nosotros planteamos que el plazo se deje abierto, que no figure y, desde luego, que lo que ahí figura en la denominación Ley regional de turismo pase a denominarse Ley de turismo del Principado de Asturias. En concreto, proponemos que la resolución que se vote tenga el siguiente contenido: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara la Ley de turismo del Principado de Asturias, instrumento necesario, etcétera".

La propuesta de resolución número 13, que tiene el número de registro de entrada 541, también vamos a votarla a favor, pero en este caso también queremos hacer sobre su contenido algunas consideraciones. Y son las siguientes:

Creemos que es de justicia que se proceda ya,

después de cinco años de idas y venidas de los andamios por las calles de Rioturbio, a una rehabilitación de este barrio en las condiciones que inicialmente estaban previstas, pero condiciones a las que, realmente, luego, no se acomodaron las obras ejecutadas. Todos tenemos conocimiento, porque los vecinos tuvieron a bien ponernos al tanto de lo que viene pasando en este barrio desde 1989, no es un problema de ayer y creemos que es de justicia que este asunto se solucione.

Respecto a otro de los poblados que se mencionan ahí, que es el de Llaranes, para el cual se firmó un convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés, únicamente he de señalar que, realizada una pregunta por este Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre previsiones económicas o consignaciones para hacer frente al compromiso que en su día adquirió el Principado de Asturias al firmar el convenio, se nos dijo que no existía de momento consignación presupuestaria. Sin embargo, con todo y con eso, nosotros estamos de acuerdo con que las obras a que hace referencia esta propuesta sobre distintos poblados de Corvera, de Avilés y de Mieres se ejecuten en el plazo más breve posible.

La propuesta de resolución número 14, que tiene de registro de entrada el número 542. Vamos a votar a favor de ella. También nosotros tenemos presentada una propuesta de resolución concordante en el fondo con la que aquí se plantea. Desde luego, nosotros no esperamos una resolución del Consejo de Gobierno, cosa distinta a que en ella se tenga en cuenta la legislación y las normas de aplicación, yo creo que eso es algo de cajón, y nos felicitamos por ver incorporada la voz del Grupo Socialista, y muy particularmente la voz de la señora Carcedo, a un coro de voces demandantes del cumplimiento de la normativa que previene los impactos medioambientales, coro de voces que, cuando ella misma tuvo oportunidad, muchas veces les hizo oídos sordos.

Respecto a la propuesta de resolución número 15, que se refiere al tema de Picos de Europa, también este Grupo Parlamentario ha presentado una propuesta de resolución sobre esta cuestión y también, en este caso, con bastantes, o casi absolutamente, puntos de concordancia con la propuesta del Grupo Socialista, razón por la cual la vamos a votar a favor. Yo creo que el voto a favor del Grupo de Izquierda Unida no debe sorprender a ninguna de Sus Señorías, habida cuenta de la posición meridianamente clara, expresada ayer en el debate por el Portavoz de este Grupo Parlamentario.

Una posición, la de Izquierda Unida y la de este Grupo Parlamentario, que diverge absolutamente de la

posición que de un tiempo a esta parte -ya sabemos que no desde siempre- tiene el Grupo Popular y que diverge también diametralmente de la iniciativa que durante estos últimos meses ha adoptado el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros estamos de acuerdo con las consideraciones que sobre este asunto hizo la Portavoz del Grupo Socialista, la ley por la que se declara el Parque Nacional de los Picos de Europa está perfectamente en vigor, igual que están en vigor otras leyes por las que se declararon otros parques, y no encontramos razón alguna para que esa ley se ponga definitivamente en marcha. No existiría razón alguna para que el Parque de Cabañeros empezara a funcionar antes que el Parque Nacional de Picos de Europa, porque, con independencia de que la Ley de Picos haya tenido que estar sometida a dos lecturas -como ayer señaló el señor Marqués- que tienen que ver sobre todo con la posición del Grupo de Convergencia i Unió en el tema de Picos de Europa, distinto al que mantuvo, por ejemplo, en el tema de Cabañeros, esa doble lectura -que nosotros sepamos- no va ni en demérito ni en disminución del rango de una ley, que es tan ley y es del mismo rango que las leyes por las que se aprobaron otros parques nacionales.

De manera que nosotros estamos de acuerdo con que esa ley se aplique y que en todo lo que no ha sido cuestionado por el Tribunal Constitucional se ponga en funcionamiento, y los órganos colegiados de los parques nacionales no han sido puestos en cuestión por la sentencia del Tribunal Constitucional, que, por lo demás, hay que acatar, y hay que acatarla no pidiéndole nuevos pronunciamientos sobre un asunto sobre el que ya se pronunció, sino exigiendo, en este caso de la Administración central, que el fallo en lo que toca a la cogestión de los parques nacionales se traduzca en una modificación de la ley estatal, de la 4/89, y se traduzca inmediatamente en una modificación del articulado de la ley por la que se declaró el Parque Nacional de los Picos de Europa. Que se traduzca en eso y, en consecuencia, que se echen a andar mecanismos parlamentarios es lo que nosotros proponemos y no que se echen a andar nuevos mecanismos de interposición de recursos sobre un asunto sobre el que el Tribunal Constitucional ya se pronunció.

Nosotros, inicialmente, y una vez conocido el contenido del recurso del Grupo Popular, visto que no combatía la existencia del parque ni sus límites, ni tampoco la vigencia de la ley, desde el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", lo entendimos, quizá, como una cuestión menor en esta polémica, pero hemos visto a continuación cómo el

recurso de inconstitucionalidad constituye un escudo que el Consejo de Gobierno utiliza para evitar ponerse al habla con el Ministerio y con otras comunidades autónomas, sentarse a hablar escudándose en el recurso, escudándose en la espera de una sentencia que puede tardar en producirse cinco o seis años, como la anterior. En consecuencia, creemos que a lo que ha ido ese recurso es sencillamente a dar largas, a dar tiempo al tiempo, a no tratar de evitar que los Picos de Europa se sigan degradando y, en definitiva, a entorpecer la puesta en marcha de un parque que lo es tanto como los otros parques nacionales. Por esa razón, nosotros también vamos a apoyar que se retire ese recurso de inconstitucionalidad y, aunque no figura por escrito en las propuestas de resolución, ni del PSOE, ni en la nuestra, nosotros hacemos desde aquí públicamente, y para que figure en el Diario de Sesiones, una nueva llamada a la negociación entre los Grupos Parlamentarios; una llamada que hicimos en su momento y que se cortó -como ayer explicó muy bien el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida porque a los Diputados del Popular encargados de convocar, por razón que nosotros desconocemos, se les ha olvidado, y ya han pasado quince o veinte días, remitir esa convocatoria; de manera que hacemos desde aquí una nueva llamada al conjunto de los grupos para retomar las conversaciones que se iniciaron y que yo creo que nunca debieron cortarse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amalia.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente:

Termino de fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Son las propuestas de resolución 534, 535, 536, 537 y 539. Intervendré de forma breve.

Respecto a la 534, vamos a votar afirmativamente al primer apartado porque lo consideramos necesario y además obvio y planteamos una propuesta de cambio en la redacción del segundo punto, donde dice que "...junto a la fundación del hospital del Oriente realice las gestiones oportunas ante el Insalud con el objeto de formalizar el concierto que asegure la viabilidad futura de dicho centro sanitario...", hacemos la propuesta de modificar "el concierto" por "un acuerdo", "formalizar un acuerdo". No es porque queramos ser excesivamente puntillosos, no es en este caso tampoco por la polisemia a la que se refería antes mi compañero de Grupo, es porque las palabras tienen historia e historias recientes y tienen, en algunos casos, o pueden dar lugar a equívocos también.

Estoy refiriéndome a que existen hoy en día conciertos, además en vigor, por ejemplo el del hospital de la Cruz Roja de Gijón, que son absolutamente insuficientes y ponen en peligro la viabilidad de ese centro. En ese sentido, entendemos que, además, formularlo como un concierto permite que las vías posibles que aseguren la viabilidad sean más, al decir "un acuerdo", sobre todo desde nuestra posición, que expresamos con claridad, la de que ese hospital sea asumido por el Insalud.

Entendí que la siguiente propuesta de resolución, la número 535, había sido retirada. Por tanto, no hay nada que decir.

Respecto a la 536, estaríamos de acuerdo con que la Junta General del Principado instase al Consejo de Gobierno para la elaboración y presentación ante esta Cámara del Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres de Asturias en el inicio del próximo período de sesiones si se nos admite añadir "... previa negociación con los agentes implicados a partir de la creación del Consejo Asturiano de la Mujer". El porqué de la propuesta viene dado fundamentalmente porque nos parece tan importante como que exista un plan de igualdad para la mujer, nos parece que ese plan debe ser participado por las propias asociaciones de mujeres asturianas.

Respecto a la 537, donde se nos habla del proyecto de Ley de patrimonio histórico. Respecto a esta propuesta, nosotros ciertamente tenemos una propuesta de resolución en la que se incluyen estos y otros aspectos. Nosotros consideramos que es necesario abordar -luego lo explicaremos con más detalle- un plan global, un plan estratégico de desarrollo cultural en Asturias. Dentro de ese plan estratégico entendemos que debe situarse la Ley del patrimonio histórico, y no sólo histórico, artístico y arqueológico e industrial del Principado. En cualquier caso, respecto a la proposición que se nos plantea, estaríamos dispuestos a votar afirmativamente, dejando el primer punto reducido a lo siguiente: "Remitir a esta Cámara un proyecto de Ley del patrimonio histórico del Principado de Asturias". Nos parece excesivamente corto el espacio de tiempo, fundamentalmente porque entendemos -y por eso proponemos su supresión- que debe darse también un proceso de participación amplio y también proponemos suprimir que se tome como punto de partida la documentación aportada por el anterior Gobierno regional, en la medida en que consideramos que es absolutamente insuficiente esa propuesta de partida y no sirve ni siquiera como borrador de trabajo.

Respecto al segundo punto de la propuesta de resolución, entendemos que debería tener una redacción que nos situase en los siguientes términos: "... en tanto

entra en vigor la Ley de patrimonio histórico de Asturias, poner en ejecución tal, tal, tal, hasta "rodado". Creemos que sobra, que es absolutamente redundante que se vuelva a situar ahí "en cumplimiento de la Ley del patrimonio histórico español" porque la Administración pública debe velar por su cumplimiento.

Y por último, respecto a la 539, estamos absolutamente convencidos de la necesidad de que se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley del deporte del Principado de Asturias, vamos a votar afirmativamente.

Y, respecto a la segunda, también consideramos votar afirmativamente, aunque propondríamos que donde dice: "...la orientación general de la política deportiva del Principado de Asturias tendrá como prioridad...", debería decir en lugar de "tendrá," "pase a tener como prioridad principal la defensa y promoción del *deporte base*, especialmente de los juegos deportivos escolares y del deporte no profesional," precisamente por ser fieles a los debates que en esta Cámara ha habido.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valleror.

Tiene la palabra el Grupo Popular para fijar su posición.

Al final del debate, el Grupo Socialista, replicará y aceptará lo que entienda conveniente.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Socialista.

Respecto a la primera propuesta de resolución, registrada con el número 529, estamos de acuerdo y aceptamos la defensa del sector público, promoviendo su racionalización, eficacia y diversificación pero en lo que sigue, es decir, "como soportes necesarios para la modernización de la economía asturiana", a esto sugeriríamos su retirada y, en caso contrario, nos abstendríamos en la votación, y tampoco creo que en este punto haga falta una mayor explicación.

Respecto al segundo punto, únicamente quiero anunciar que mi Grupo Parlamentario ha presentado una propuesta sobre el tema, en la que se pide la actualización del documento de la CREP para el planteamiento sobre la empresa pública industrial del Estado en Asturias, a fin de proceder a su análisis y debate en esta Junta General y posterior remisión al Gobierno, exigiendo respuestas por

medio de la resolución motivada, prevista en el artículo 19.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias. En este caso, nos van a permitir no votar a la que ustedes han presentado, diciendo que, como es lógico, en caso de que esta propuesta sea aprobada, nosotros retiraríamos la nuestra.

Respecto a la segunda propuesta del Grupo Socialista, con número de registro 530, cómo íbamos a votar que no, estamos de acuerdo, por supuesto, y estamos de acuerdo acepten o no acepten la enmienda presentada por Izquierda Unida, pero hemos de decir que la enmienda presentada por Izquierda Unida nos gusta.

Respecto a la tercera enmienda, número 531, tampoco podemos negarnos a votar a favor y, sin embargo tenemos que decirles que las adaptaciones técnicas están en trámite y publicadas en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", pero, de todos modos, no creo que el Gobierno tenga ningún inconveniente en comunicarlo a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Respecto a la propuesta número 4, en términos generales compartimos la exposición planteada por Izquierda Unida y votaríamos a favor de esta propuesta si suprimiese desde donde dice: "...para salir de la paralización actual". En caso contrario, votaremos en contra, pues no logramos entender cómo es que ayer se decía que había una supraorganización y ahora se habla de que existe una paralización. Yo no sé si deberían ustedes aclararse, si es supraorganización o es paralización, pero, de todos modos, el Gobierno estoy convencido de que en noviembre, esto estará publicado ya, o sea que no hay ningún problema en aceptarla, en caso de admitir la enmienda, claro está.

Respecto a la propuesta de resolución número 5, con el registro de entrada 533, vamos a votar a favor del primer punto, pues esto es lo que pedimos tradicionalmente nosotros. Lo mismo ocurre en el tercero de los puntos.

Respecto al segundo votaremos a favor, pues el Gobierno está de acuerdo y va a seguir con el Plan de jubilaciones.

En el cuarto punto van a permitirnos sugerir una modificación, que sustituya "acelerar el plan" por "implantar un nuevo plan de carne", pues entendemos que el actual es un verdadero desastre y, además, está comprometido con las organizaciones sindicales un nuevo plan.

También vamos a votar a favor de los puntos cinco, seis y siete de la propuesta, no sin comentar que sorprende el contenido del punto quinto, que se refiere a los brotes de perineumonía, pues entendemos que en este punto debería referirse a revisar todo tipo de saneamiento, sea de

perineumonía o sea de lo que fuere, pero, de todos modos, si sólo les preocupa este tipo de brote, no tenemos ningún inconveniente en votarlo a favor.

Respecto a la propuesta número seis, con el número de entrada 537, votaremos a favor de los dos puntos de la resolución, aunque me gustaría aclarar lo que se pide en el segundo punto.

En este punto, nosotros estamos de acuerdo en lo que se refiere a formalizar el concierto de viabilidad del centro sanitario de Arriondas. El problema es que el que no está por la labor es el Insalud, no es el Principado, y como Sus Señorías sabrán su planteamiento es que para construir o financiar un nuevo centro hay que coger el dinero de otros centros y eso aparentemente el Insalud no es lo que quiere. Si ustedes saben que gestiones hay que realizar para poner de acuerdo al Insalud, por favor, díganoslas, e igual conseguimos que el Insalud cambie de opinión.

En el segundo punto, aunque anuncio que votaremos a favor de cualquier modo, debo decir que nos gustaría más que dijese: "realice las gestiones oportunas ante el Insalud que aseguren la viabilidad futura de dicho centro hospitalario."

La propuesta de resolución número 7, con número de registro 535, ha sido retirada, y tampoco nos parece extraño porque estaban hablando de un plan cuya finalización es en 1996. Ya cuando la leímos nos pareció bastante extraño y entendemos perfectamente que la retiren.

Y respecto a la número 8 van a permitir que nos abstengamos. Y a partir de la propuesta de resolución número 9, con registro de entrada 537, comienza una serie de propuestas de resolución que, sinceramente, no sé si hay que calificarlas de tomadura de pelo a esta Cámara, a los señores Diputados, si están equivocados los que las han hecho, si quien las ha redactado no estuvo presente en la anterior Legislatura, si son un canto al silencio o si simplemente son la constatación de unas vergüenzas tardíamente confesadas.

Si leemos la propuesta de resolución número 9, apartado primero y presentada por el Grupo Socialista -que no se debe de olvidar que gobernó Asturias en los últimos doce años-, se nos plantea lo siguiente: que el Consejo presente un proyecto de ley de patrimonio histórico en el actual período de sesiones. Ante esto no cabe otra pregunta, máxime si ha de hacerse con la documentación aportada por el anterior Consejo de Gobierno, si ustedes en doce años no tuvieron tiempo de hacerla. O sea, se pide ahora, en esta Cámara, a un nuevo Gobierno, que presente una ley del patrimonio; ustedes en doce años no la hicieron y

encima dicen que hay que hacerla con la documentación que se tiene. Vamos a votarla a favor, porque no creo que el Consejo de Gobierno tenga ningún problema en cumplir esto y de esta manera, por fin, vamos a tener una ley de patrimonio que ustedes no fueron capaces de realizar.

En lo referente al segundo punto de la misma propuesta, el asombro ya llega a límites insospechados. Después de pedir aquí que se haga una ley del patrimonio asturiano, nos piden que apliquemos la ley nacional y se quedan tan anchos. Entonces ¿para qué queremos la ley de Asturias?

Además, esta propuesta se refiere únicamente a monumentos arqueológicos. Por ello nos gustaría proponerles que a parte de monumentos arqueológicos -sí, se refiere al entorno de los monumentos y yacimientos arqueológicos- se extienda a todos los monumentos histórico-artísticos y no sólo a los arqueológicos. Creo que sería más completa, desde nuestro punto de vista, aunque repito que votaremos a favor de la misma.

Pasamos a la número 10, referida a la Escuela de Silvicultura de Tineo. Me parece increíble que esta propuesta la plantee el Grupo que sostuvo al anterior equipo de Gobierno socialista, a no ser que este Grupo sea otro porque, en caso contrario, no lo entiendo. Piden aquí la inmediata apertura de matrícula en el primer curso de silvicultura de Tineo. Hemos de decir que no está reconocido, que el actual Consejo de Gobierno ha tenido que pedir personal a la Universidad para poder impartir los cursos que se están realizando y poder terminar con ellos, y ya que parece que tienen ganas de hablar y exigir de este tema, mi Grupo Parlamentario anuncia desde este momento que va a presentar iniciativas ante esta Cámara para que el Gobierno explique en profundidad a todos los asturianos en qué condiciones -desde cualquier punto de vista, a nuestro juicio, impresentables- ustedes han dejado el tema. Basta ya de intentar tomar el pelo; si quieren hablar de temas, de este o de cualquiera, tráiganlo.

Respecto a la propuesta de resolución número 11, si me permiten -posiblemente el señor de la Cera me lo permita-, no sé cómo definirla. Escuchen el texto: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario de la Ley del deporte del Principado de Asturias". ¿Están hablando ustedes de una ley que se aprobó a finales del año pasado o no, de una ley que se presentó doce años después de comprometerla o no, de una ley que se presentó debido a que un Grupo Parlamentario tuvo que tomar la iniciativa presentando una proposición de ley para que el Gobierno anterior presentase la ley? ¿Se refieren a ésa o es a otra? ¿Una ley que se aprobó a finales del año anterior, que

ustedes comprometieron en la tribuna su desarrollo inmediato, y ahora piden que se desarrolle por el Gobierno actual! No hay ningún problema, pero seamos serios con las propuestas.

Con el segundo punto de esta propuesta que se refiere al *deporte base*, ¿podrían decirme qué han hecho ustedes por el *deporte base* o por el deporte en general? ¿Qué quieren que haga, que les recuerde lo que hablamos aquí la Legislatura anterior? No tengo ningún problema en recordarlo y vamos a votar a favor de esta propuesta. ¿Qué hay que hacer?. En primer lugar, dotar al deporte escolar, al no profesional, pero parece mentira que ustedes, después de doce años de gobierno, nos presenten esto a nosotros.

La siguiente propuesta, número 12, van a permitirme que previamente a manifestar la oposición de nuestro Grupo respecto a ella, les lea una resolución de esta Cámara: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la presentación ante esta Cámara del proyecto de Ley de turismo en el actual período de sesiones". Resolución de fecha 7 de octubre de 1994 sobre la orientación general del Consejo de Gobierno, correspondiente al año legislativo 1994-1995. ¿Saben Sus Señorías quién presentó esta propuesta? ¿Lo saben? El Grupo Socialista, y se aprobó la propuesta. Lo que no llegó fue la ley: miento, sí, llegó justo en el momento en que iban a disolverse las Cámaras, junto con un paquete amplio de proyectos de ley, con la clara intención de que no se aprobase. Eso sí, ahora nos piden que en el próximo período de sesiones se presente la ley regional de turismo. ¿Por qué no la presentaron ustedes, si se anunció en el año 92? ¿Por qué era, porque posiblemente nadie quería ese proyecto, u ocurrió lo mismo que con el plan de turismo? Resolución aprobada en el año 93.

Vamos a votar a favor de esta propuesta pero, repito, parece increíble que el Grupo que sustentó al Gobierno durante doce años presente esto.

Propuesta de resolución número 13. En primer lugar, en Rioturbio se está trabajando, pero el tema de Rioturbio es tan deleznable que merece la pena hacer algún pequeño comentario.

El Gobierno anterior, Señorías, poco antes de la convocatoria de las elecciones autonómicas, en vez de hacer los arreglos necesarios que correspondía hacer, tomó la sabia decisión de pintar las fachadas y así, con cara nueva, todo guapo. Pues bien, ahora lo que se pide con un plazo de un mes, después de la gran chapuza que dejaron, ya se está haciendo, de tal modo que cuando se firme el convenio que se propone, las reparaciones ya estarán hechas, en una clara muestra de la eficacia y

compromiso exigible a cualquier Gobierno serio.

Propuesta de resolución número 14, con el registro de entrada 542. Estaríamos de acuerdo en votar afirmativamente hasta donde aparecen los puntos suspensivos, pues no creo que al Gobierno actual se le ocurra legislar contra la legislación vigente. Eso ya lo han hecho otros gobiernos y creo que no les fue muy bien. Nosotros les proponemos retirar a partir de ahí el resto del texto, por entender que quien debe tomar esas decisiones es el Consejo de Gobierno. Ustedes tuvieron la friolera de doce años para tomarlas.

En lo referente al segundo punto, el recurso de súplica lo ha de resolver el Consejo de Gobierno. Si ustedes no están de acuerdo con el fallo del Consejo de Gobierno, pueden acudir a la vía contencioso-administrativa, pero, por favor, no digan cómo tiene el Gobierno que fallar. ¿O les dice a ustedes el Gobierno cómo deben resolver sus problemas o cómo cobrar las cuotas a sus afiliados o cómo celebrar reuniones de su Partido? No lo creo.

Vamos a votar también en contra del tercer punto, pues el Consejo de Gobierno está estudiando la legalidad de este Decreto, pues se trata de uno de los muchos decretos aprobados de tapadillo al finalizar la anterior Legislatura.

Por tanto, votaremos "sí" al punto primero si se suprime desde los puntos suspensivos hasta el final, y votaríamos que no a los siguientes puntos.

Respecto a la propuesta número 15, tengo que decirle a la señora Carcedo que la primera barrera a la que hacía referencia no es, desde nuestro punto de vista, el recurso, sino la ley. Y vamos a votar en contra de esta propuesta en ambos puntos; de todos modos, de estos dos primeros puntos ya hablaremos con calma en esta tribuna -estoy seguro de que se va a hablar-; respecto al tercero, en el que se pide la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 16/95, de 30 de mayo, de declaración del parque nacional de los Picos de Europa, a la vista de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista e Izquierda Unida y ante la previsible decisión de esta Cámara que pretende la revocación o retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Consejo de Gobierno frente a determinados preceptos de la Ley del Estado 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, no sabemos qué decisión tomará el Consejo de Gobierno, pero el Grupo Parlamentario Popular al que represento, además de anunciar su voto en contra y desde este mismo momento poner en conocimiento de esta Junta General la intención de proceder al estudio de

la impugnación de esta decisión sin valor de ley, a través del recurso de amparo constitucional previsto en la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, y ello al entender que dicha decisión vulnera los derechos y libertades previstos en la Constitución y, en consecuencia, interpondremos a la misma la acción que entendemos ha de devolver el régimen competencial y atribución legal a quien la Ley se lo tiene conferido y, en definitiva, el derecho del Consejo de Gobierno a presentar y sostener el recurso de inconstitucionalidad a que hemos hecho mención. (*Rumores.*) Señor Presidente, ¿puedo continuar?

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Permitan que Su Señoría termine la intervención, cosa que está a punto de efectuar ahora mismo.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que estamos en presencia de un acto que ataca en toda su esencia al Estado de derecho, pretendiendo decidir qué recursos pueden presentarse y cuáles no. En definitiva, no estamos ante una resolución que oriente políticamente al Consejo de Gobierno, sino que exige la renuncia a un derecho constitucional.

En consecuencia, votaremos que no y anunciamos estas medidas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Goñi.

Tienen la palabra los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente.

Contestando al Grupo de Izquierda Unida, nosotros le propondríamos una transitoria. Es decir, en la 529, en el párrafo que dice "...a la defensa del sector público, promoviendo su racionalización y eficacia, consolidación y diversificación como soportes necesarios para la modernización de la economía asturiana...", retiraríamos las palabras "racionalización y eficacia", quedando "...promoviendo su consolidación y diversificación como soportes necesarios para la modernización de la economía asturiana...".

Contestando al Grupo Popular, lo sentimos, pero siendo coherentes con nuestros propios planteamientos y después de haber escuchado el debate, creemos que, por suerte o desgracia, el sector público sigue siendo un soporte básico y necesario en la economía asturiana y, en consecuencia, no podemos negar la retirada de ese soporte básico y necesario para la modernización de la economía

asturiana.

En cuanto a la resolución 530, contestando al Grupo de Izquierda Unida, ellos mismos admiten que algo se ha hecho; se puede opinar que es bueno, malo o mediocre, pero que algo se ha hecho, y nosotros tampoco vamos a hacer una batalla de "continuar" o "desarrollar", pero creemos que es coherente continuar con las políticas de corrección de desequilibrios. En consecuencia, mantenemos el término "continuar".

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Los demás Portavoces del Grupo Socialista pueden intervenir.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE**: Sí, fijaré la posición respecto a la enmienda propuesta por los distintos Grupos respecto a la propuesta 531, creo que es, 532.

Aceptamos la enmienda propuesta por Izquierda Unida, que sustituye "órdos" por "negociación", y no aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El resto de los Portavoces, que intervengan a continuación, por favor. (*Pausa.*)

Señor Pérez, puede intervenir desde la tribuna.

El señor **PÉREZ RODRÍGUEZ**: Lo propuesto respecto al punto cuarto, por acelerar el Plan de carne, Izquierda Unida dice: "...poner en marcha el plan", debo recordar que el plan ya estaba puesto en marcha. Otra cuestión es que haya voluntad de continuar con esa puesta en marcha; por lo tanto, no aceptaremos esta enmienda. Para el punto quinto, no había ninguna enmienda. En el punto sexto: "...hacer un último esfuerzo para terminar la electrificación rural", se pedía "...finalizar con la mayor urgencia". Efectivamente, aceptamos la enmienda, puesto que lo mismo nos da un párrafo que otro. Quedaría: "...finalizar con la mayor urgencia la electrificación rural en Asturias". Aceptaríamos la enmienda. Y en cuanto a la enmienda propuesta al punto siete, que dice: "...continuar con la política de infraestructura viaria rural", hay una enmienda *in voce* que dice: "...recabando prioridades a los ayuntamientos, a tal efecto". Tampoco nos preocupa; por lo tanto, aceptamos la enmienda planteada por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Sí, señor Presidente. En primer lugar, quisiéramos solicitar una

aclaración al Portavoz del Grupo Popular: no hemos entendido muy bien el contenido de su enmienda con respecto a la propuesta de resolución número 534.

El señor **PRESIDENTE**: Acláreselo en este instante.

El señor **GOÑIMERINO**: Decíamos, para aclarar el sentido de la enmienda que habíamos presentado, que íbamos a votar favorablemente a los dos puntos de la propuesta de resolución; sin embargo, decíamos que nos gustaba más un texto que dijese: "...que realice las gestiones oportunas ante el INSALUD que aseguren la viabilidad futura de dicho centro sanitario".

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Goñi.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Gracias, señor Presidente.

Bien, solicitado y aclarado este punto, voy a pasar a contestar a la enmienda que nos había planteado Izquierda Unida acerca de la propuesta de resolución número 534, y debo decir que sí, que en principio estamos de acuerdo con la enmienda que nos plantea de sustituir "concierto" por "acuerdo", porque entendemos que debe producirse un acuerdo entre las partes, Principado, INSALUD y Fundación, y que posteriormente ya veremos que figura legal se hace necesaria y que figura legal hay que establecer. Y, en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, no la vamos a aceptar porque entonces desvirtuaría completamente el punto segundo, que no diría absolutamente nada, que el INSALUD asegure la viabilidad del hospital, pero nosotros entendemos que es necesario que en la propuesta de resolución se mantenga "...con el objeto de formalizar un acuerdo ante el INSALUD".

Con respecto a la propuesta de resolución número ocho, aceptamos la enmienda de Izquierda Unida, no tenemos inconveniente, puesto que nosotros somos partidarios de que se dé participación a todos los agentes implicados, y, además, también nos hemos manifestado partidarios de la creación del Consejo Asturiano de la Mujer, aunque entendemos, pero eso sería una discusión posterior, que debe producirse un consenso en torno a este órgano de participación. Pero, en principio, estamos de acuerdo con su enmienda, y la vamos a aceptar. También quisiera hacer una matización a la posición del Grupo Popular con respecto a esta propuesta de resolución, aunque no nos extraña que el Grupo Popular se abstenga,

porque en otras ocasiones votaba en contra de todas las medidas que se proponían para la lucha de la igualdad de oportunidades de las mujeres, pero sí nos extraña en este momento, porque por boca de su actual Consejera y de la actual responsable de los asuntos de la mujer, la actual Secretaria de la Mujer, se están anunciando muchas medidas, muchos planes, tendentes a facilitar la igualdad de oportunidades de las mujeres y cuando tienen la oportunidad de adquirir un compromiso en esta Cámara para que eso sea efectivo, el Grupo Popular se abstiene. Muy significativo.

Con respecto a la propuesta de resolución número 13, hemos de aclarar a Izquierda Unida una cuestión que yo creo que no pudo obtener la aclaración debida por el Consejo de Gobierno, según la señora Diputada nos informó, que había hecho una pregunta sobre el poblado de Llaranes, y en esto nosotros tenemos que decir que el Consejo de Gobierno, en este momento, cuando no sabe qué contestar, por desconocimiento total de un tema, la contestación comodín es que no hay consignación presupuestaria. Hay una equivocación total, y lamento que el señor Consejero de Fomento no se encuentre ahora mismo en la Cámara, porque en el tema de Llaranes lo que se hizo fue firmar un protocolo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento. Los ingresos vendrán vía ministerial y yo creo que sería conveniente que se vaya aclarando y enterando el Consejo de Gobierno de este tema, porque si no podemos correr el peligro de perder esos fondos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Migoya.

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA**: Sí, señor Presidente.

Respondo, en primer lugar, a las enmiendas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida. Respecto a la propuesta 537, presenta dos enmiendas: una, al primer párrafo, y otra, al segundo. Aceptamos las dos enmiendas, en la 537.

No aceptamos la enmienda propuesta a la resolución 539. Por lo que respecta a la enmienda a la propuesta 540, aceptamos la supresión del inciso: "...al inicio del próximo período de sesiones", que podría quedar sustituido por "...dentro del próximo período de sesiones", por poner un plazo que el Portavoz del Grupo Popular consideró como perfectamente aceptable.

Y, con respecto al Portavoz del Grupo Popular, yo creo que cuando un Portavoz sale aquí debiera tener un

mínimo de familiaridad con los temas. Porque respecto al texto que el señor Portavoz del Grupo Popular lee textualmente: "preservación del entorno de los monumentos y yacimientos arqueológicos", cualquiera que tenga la mas mínima familiaridad con el tema sabe que los monumentos son los monumentos y los yacimientos son los yacimientos, y no entiende en ningún caso que cuando decimos monumentos y yacimientos se entiende sólo por yacimientos. Eso denota una falta de familiaridad total con el tema. Yo espero que en lo sucesivo el señor Goñi coja algo de familiaridad con este tema. No tiene sentido.

Con respecto a lo demás, quiero recordarle que las discusiones de control a los anteriores gobiernos del Partido Socialista ya han tenido lugar aquí y constan en las actas y estamos ahora controlando la acción del actual Gobierno, no de los anteriores, no vamos a entrar ahora en las fechas en que fueron promulgadas las leyes españolas de patrimonio, de deporte, y los problemas que hubo. Creo que no es de este momento esa discusión. Ya la hemos tenido, y está en las actas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Cera.

La señora **CARCEDO ROCES**: Sí, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que, últimamente, los Portavoces del Grupo Popular tienen una vocación docente que seguramente se les estimula por esto de los pupitres. El próximo día podríamos venir todos con mandilón, para que su frustración no sea tan evidente.

Su explicación de que las resoluciones que aprobamos hoy aquí no tienen carácter de ley perfectamente la conocemos: gracias por su recuerdo y por su explicación, pero conocemos perfectamente que las resoluciones que se aprueban no tienen carácter de ley, sino que orientan al Gobierno y, señor Goñi, si en esta Cámara no se puede orientar al Gobierno y hay algunos temas que, a su manera de entender, no podemos traer aquí, no sé si usted pretenderá instaurar de nuevo la censura en esta Cámara o en este país, o censura previa a los temas que algunos Grupos Parlamentarios podíamos presentar. Desde luego, nosotros creemos que esta facultad la tenemos y presentamos las propuestas de resolución que orienten al Gobierno. No es otro nuestro objetivo; desde luego, ni sustituir la función del Gobierno ni pretender que las resoluciones que aquí se aprueben o no se aprueben -nosotros tenemos el derecho de proponerlas- orienten la función del Gobierno. Y esta propuesta de

resolución número 14 lo único que pretende es recordar la legislación vigente para que se tenga en cuenta, puesto que lo que nosotros leímos en los medios de comunicación no parecía que se ajustaba a la legislación vigente, las intenciones que había en la tenencia en cuenta a la hora de aprobar o resolver este recurso.

Por otra parte, he de decir que no vamos a retirar la parte de la propuesta de resolución a partir de "franja costera" y la vamos a mantener tal cual está. Ambas resoluciones, la 14 y la 15. Gracias, señor Presidente.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Goñi?

El señor **GOÑI MERINO**: Para unas matizaciones, ya que he sido aludido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Goñi, no ha sido aludido, ha sido usted citado.

¿Terminó el Grupo Socialista su intervención?

Los Portavoces, por favor, si son tan amables de acercarse un momento... (*Pausa.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continúa el debate, que se hará de forma ininterrumpida hasta terminar la sesión de hoy.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Me corresponde exponer ante Sus Señorías, y lo voy a hacer brevemente, en nombre de mi Grupo, las propuestas de resolución que presentamos a la consideración de esta Cámara, propuestas que, lógicamente, inciden en algunas de las líneas programáticas enunciadas aquí por el señor Presidente del Consejo de Gobierno y por el Portavoz de mi Grupo Parlamentario.

Es bien conocida de todos ustedes la importancia que el sector industrial tiene en Asturias como factor esencial para lograr una economía moderna y competitiva. Desgraciadamente, asimismo es bien conocido de todos el grave proceso de desindustrialización a lo largo de estos años, protagonizado singularmente por las empresas públicas industriales de titularidad estatal, verdadero eje sobre el que hasta ahora ha girado todo el sector, con las consecuencias conocidas. Crisis industrial que, a pesar de tantos sacrificios, estamos lejos de haber superado y que

permanece como una amenaza constante, de dolorosas consecuencias económicas y sociales para nuestra región.

Por todo ello, entendíamos que esta Cámara debía participar en la redefinición de objetivos que consideraba válidos para la consolidación del sector y, sobre todo, debía utilizar los instrumentos, ciertamente no muy numerosos en esta materia, que le brinda el Estatuto de Autonomía, para reclamar del Gobierno de la nación una respuesta y una definición clara de intenciones respecto de las empresas públicas aquí radicadas.

Dado que otros Grupos ya han manifestado que consideran válido el documento de la CREPTal y como está ahora, nosotros nos hemos planteado esta propuesta de resolución y procedemos a retirarla en este mismo momento, no sin lamentar que la Cámara haya perdido esta ocasión.

Señorías, las pequeñas y medianas empresas constituyen elementos indispensables para el sostenimiento de la economía y la creación de empleo. Por consiguiente, nuestro Grupo entiende que la promoción y la innovación tecnológica, así como la formación en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas deben ser, y ciertamente son, objetivos prioritarios para el Gobierno, junto con la eliminación de trabas burocráticas que tantas veces han obstaculizado la instalación de pequeñas y medianas empresas. A tal fin, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado su segunda propuesta de resolución, con número de registro 45, que no les voy a leer porque creo que es conocida de toda la Cámara.

Señoras y señores Diputados, la deuda de promesas incumplidas que el Gobierno del señor González tiene con Asturias en materia de infraestructuras se incrementa día a día. Más alarmante aún es la situación cuando se nos anuncian graves recortes inversores en materia de ejecución en obra pública de comunicaciones y transportes en nuestra región, sumados a los importantes retrasos en la realización de infraestructuras de verdadero carácter estratégico para Asturias. En este sentido, hemos presentado a esta Cámara la propuesta de resolución que ustedes conocen, instando al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno del Estado el cumplimiento estricto de los plazos e inversiones comprometidos en materia de infraestructuras de interés para Asturias.

Nuestra cuarta propuesta insta al Consejo de Gobierno a presentar para su discusión en esta Cámara, con carácter urgente, el Plan regional de telecomunicaciones, de cuya trascendencia para regular el desarrollo de uno de los sectores punteros y de importancia fundamental en una economía moderna estoy seguro de que ninguna de Sus Señorías tendrá

que están en vigencia. Para ilustrar a la Cámara, me permito recordar que mediante Decreto 39/94, de 5 de mayo, que está publicado en el BOPA de 9 de julio de 1994, se establecen diversos programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, decreto que, por otra parte, fue modificado por el Decreto 60/95, de 27 de abril.

Por consiguiente, Señorías, yo creo que un poco de seriedad respecto a estos temas. Tenemos una regulación de las ayudas a las *pymes*, que no quiere decir que tenga que continuar, pero, en tanto en cuanto no haya un decreto que las anule y las sustituya por otras, esas ayudas están vigentes. Por esa razón, vamos a votar en contra.

Respecto a la resolución número 546, vamos a votar a favor, aunque creemos que es una tautología. La verdad es que no entendemos en absoluto que el Grupo que apoya al Gobierno proponga una propuesta de resolución para que este Gobierno pida una serie de cosas que son de su plena competencia hacerlas. La verdadera inutilidad de esta propuesta de resolución es si la reducimos al absurdo. Imaginemos que en esta Junta General se votara de una manera negativa a esta propuesta de resolución, ¿qué iba a hacer el Gobierno, renunciar a unas propuestas o a unas atribuciones que tiene de exigir al Gobierno que se cumplan los plazos? Pero -repito-, a pesar de lo absurdo de la proposición, nosotros vamos a votar que sí.

En cuanto a la 547, igualmente vamos a votar afirmativamente, fundamentalmente por establecer el carácter de urgencia, porque, lógicamente, para otro aspecto no se necesitaba ningún mandato de esta Junta General.

Respecto a la 548, sobre la reserva láctea, vamos a votarla afirmativamente.

Respecto a la última, a la 549, que hace referencia a la constitución de un grupo de trabajo, también nosotros tenemos algunas reservas. Concretamente, coincidimos con las reservas puestas por Izquierda Unida, es decir, traer al marco de la Junta General esta mesa de trabajo, no nos gusta la expresión "al más alto nivel político", porque no entendemos qué quiere decir, si van a ser los Grupos Parlamentarios los que realmente tienen que estar en esa mesa de trabajo, nosotros creemos que sobra esa expresión.

También coincidimos con la postura de Izquierda Unida de que el comienzo de las negociaciones tiene que ser necesariamente con un documento de trabajo elaborado por el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Alcalde.

Para fijar su posición respecto a las enmiendas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Respondiendo al Grupo de Izquierda Unida respecto a su abstención a nuestra propuesta número dos, resulta un tanto extraño oír que la abstención está motivada, precisamente, porque se tiene un interés prioritario en las *pymes*. Yo comprendo que puede haber muchas más cosas que no están expresadas en esta propuesta de resolución necesariamente breve, pero eso no quita para que si se comparte la necesidad de arbitrar unas medidas concretas por parte de su Grupo, se votara la propuesta que hoy traemos aquí.

Evidentemente es verdad que uno de los problemas que pueden tener las pequeñas y medianas empresas es la demora en determinados pagos que hacen las administraciones públicas. Yo estoy seguro de que, en lo que respecta a la competencia del Gobierno del Principado, ése es un problema que preocupa a su Presidente y su Consejo de Gobierno y se harán los máximos esfuerzos para que se agilice ese tema y no dé lugar a ningún tipo de problema para las pequeñas y medianas empresas. También determinados ayuntamientos deberían tomar la misma medida, a pesar de que todos sabemos las dificultades que muchas veces tienen porque determinadas transferencias se reciben tarde o mal y, como consecuencia, se produce un encadenamiento de demoras.

Sobre el punto número cuatro, Izquierda Unida nos plantea añadir "...poniendo en marcha mecanismos de control y de transparencia a las concesiones que se están efectuando...". Nuestro Grupo no va a aceptar esta enmienda porque consideraría que el objeto principal de la propuesta que proponemos quedaría solapado, ya que lo que pretendemos es la elaboración y desarrollo de un plan de telecomunicaciones y creemos que si Izquierda Unida tiene intenciones respecto a los mecanismos de control que nosotros podemos compartir, en buena medida, debería traer a esta Cámara otro tipo de propuestas.

Respecto a la propuesta sexta, se nos plantea añadir varios párrafos, uno que hace referencia a esta Cámara y otro que dice que el Consejo de Gobierno debería tener una propuesta previa. También entendemos que esto desvirtúa -y por lo tanto no lo vamos a aceptar- el objetivo de nuestra resolución, porque si el Gobierno elabora un documento, no tiene mucho sentido que se haga una mesa de discusión, de debate, de concertación, sino que lo que entonces podría hacer el Gobierno sería simplemente remitirlo a esta Cámara para utilizar los mecanismos

parlamentarios habituales. Por lo tanto, repito, no vamos a admitir esta propuesta porque entendemos que lo que pretende Izquierda Unida es cosa bien distinta de la que nosotros pretendemos, que es, sencillamente, establecer una mesa de debate al más alto nivel, pero si apriorismos, abierta a una discusión libre.

Lo mismo podemos decir sobre la propuesta coincidente que hace el Grupo Socialista.

Respecto al Grupo Socialista, nos dice que a la propuesta número 45, nos dice que hay otras normativas. Es evidente que las hay y las conocemos, pero el objetivo de esta propuesta de resolución está clara. Se trata de fomentar, dar ayudas para la innovación, para la preparación y formación personal, y teniendo en cuenta la materia de que se trata no tienen por qué estar reñidas con la normativa hasta ahora existente que, por otra parte, tampoco parece ser excesivamente eficaz.

Respecto a la propuesta 546 el Grupo Socialista nos dice que es absurdo y que a pesar de eso va a votar sí. Yo no creo que sea tan absurdo, puesto que, de lo contrario, el Grupo Socialista no votaría afirmativamente, ya que estaría definiendo su actuación también como absurda.

En el resto de las propuestas hay acuerdo. De la última ya he hablado y coincidido con el Grupo de Izquierda Unida y, por lo tanto, no tengo más que añadir.

Agradezco, por último, al Grupo Mixto la aceptación de todas nuestras propuestas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez Blanco.

Finalmente pasamos a debatir las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados:

Intervendré lo más brevemente posible para defender las enmiendas de mi Grupo que les voy a señalar por número y por contenido genérico. Son las que van del número 550 al 560, en un primer bloque, añadiéndole también la 564 que se refiere a la seguridad minera, todas ellas relativas a la política industrial, por decirlo de alguna manera, y un segundo bloque que también defenderé, las relativas a la política agraria, que corresponden a los números 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573 y 593. El resto de las propuestas de mi Grupo las defenderán otros compañeros que han venido uso de la palabra en otros temas.

En relación a las propuestas nuestras, no voy a ir defendiéndolas una por una, porque creo que sería

innecesario, por una parte, puesto que muchas de ellas se entienden por sí solas -otra cosa es que se esté o no de acuerdo con ellas- y no necesitan mayor defensa; por otra parte, porque aquí, al revés del refrán, defender el bosque implicaría perder el relieve de algunos de los árboles de más interés.

Voy a fijarme en la segunda propuesta, número 551, porque en el contexto del debate habido ayer y repetido hoy en las propuestas de los otros Grupos, ha sido uno de los centros de atención -tengo cierta duda de que de interés, tal y como se ha producido en muchos casos- de esta Cámara.

Nosotros, cuando planteamos una política en relación al sector público, tanto a nivel estatal cuanto a nivel regional o autonómico, la primera cuestión que debe quedar meridianamente clara es que estamos no defendiendo la actual situación del sector pública, su actual configuración, las actuales funciones que el sector público está realizando y mucho menos la gestión actual que se está haciendo de una buena parte de las empresas públicas, sino que lo que estamos haciendo es lo que los demás Grupos reconocen como necesario, pero a la hora de la verdad no hacen propuestas sobre ello. Es decir, desde el propio Presidente del Principado, que dice que lo de público o privado es adjetival y lo sustantivo es que sea empresa, es una afirmación que me parece bien para ustedes; por tanto, les pediría -y les voy a pedir- coherencia con la misma, acuérdense de ella. Porque no me vale decir a continuación, como lo hizo el Presidente del Principado, que el sector público debiera estar donde no tiene interés el sector privado. ¡Hombre!, así lo de iguales queda en pura metáfora, y eso hablando suave, porque no sería una metáfora, sino una trampa.

Nuestro Grupo propone, en relación al sector público -y no voy a abrir aquí un debate que está tan cargado de ideología, en el peor sentido del término, con un discurso que encubre la práctica de cada quien-, una nueva definición, tanto de las funciones como de la gestión del sector público y por eso ha planteado en todos los niveles el que se hiciera un estatuto de la empresa pública. Por cierto, esto nunca ha salido adelante por la negativa de Grupos que incluso en sus programas electorales habían venido planteándolo reiteradamente.

Y cuando decimos que nuevas funciones, queremos decir que el sector público no puede ser entonces un hospital de empresas donde vayan las empresas no rentables, desahuciadas por el sector privado, bien porque se agotaron, bien porque la gestión del sector privado ha sido nefasta, como lo ha sido en muchos casos. Y ahora también tengo que aclarar, como el señor Presidente se

sintió llamado a hacerlo, que nuestro Grupo no tiene nada en contra de que existan empresas privadas, todo lo contrario, y ojalá en Asturias la iniciativa privada fuera tal que desbordara con mucho a la pública. ¡Ojalá! Lo único que constatamos es que en nuestra región la iniciativa privada lleva décadas batiéndose en retirada, cuando no en franca bancarrota y en franca huida, y lo lamentamos.

Por tanto, nueva definición de las funciones del sector público, no hospital de empresas, lo público no tiene por qué tener limitación en cuanto a los sectores o tipos de empresas donde deba implantarse, desarrollarse o diversificarse, no a los sectores golosos para el privado y los sectores difíciles de dudosa rentabilidad para el público, y no que las funciones del público sean cargar con las empresas que no se puedan privatizar porque no son rentables, porque cuando se habla de privatizar no sé lo que seguirán diciendo ustedes, los del Grupo Popular y los del Consejo de Gobierno, pero sí sé lo que dicen a nivel estatal, lo que dicen y lo que escriben, y su planteamiento más definido, cuasi exclusivo, en relación al sector público, es que se haga un plan de privatizaciones. No me diga que no, porque es así, ¿o me va a decir que no? ¡Por favor!

Lo de un plan de privatizaciones, una de dos, o es imposible, porque si quieren privatizar lo que tiene pérdidas me dirán ustedes cómo lo van a conseguir, o es inútil, porque si lo que quieren privatizar es lo que no tiene pérdidas digan ustedes por qué, porque todos los analistas serios que han estudiado comparativamente el tema de las privatizaciones -le podía citar media docena de ellos- concluyen que las que se han llevado a cabo han sido pan para hoy y hambre para mañana. Y una pérdida de patrimonio nacional, de patrimonio de todos los españoles, en beneficio privado. Hombre, otras funciones, por lo tanto, y otras formas de gestionar lo público y, cuando decimos otra forma de gestionar lo público, no nos quedamos con una definición así de genérica, sino que decimos: participación, autonomía y eficiencia. Esto ya lo desarrollaremos en su día, cuando hablemos seriamente de lo público y de lo privado.

Bien, rapidísimamente entonces, con las demás propuestas de resolución.

En consecuencia con lo anterior, nosotros planteamos que esto se aplique a las empresas públicas de Asturias o en Asturias, desde HUNOSA y ENSIDESA, a todas las demás y, también en coherencia con esta declaración de principios sucinta que he hecho, el que se aplique, el que se gestione, el que se reivindique el contenido del documento CREP, como ya hemos indicado en el debate de ayer y hoy a lo largo de las fijaciones de posiciones

sobre las mociones de otros Grupos.

Si tuviera que señalar alguna prioridad en cuanto a las empresas públicas, desde luego, emplearía una palabra: ENSIDESA. Es difícil entender que Asturias pueda tener futuro industrial si renuncia a una empresa en un sector tan básico, pero básico no en el sentido usual-industrial del término, sino en el sentido fundamental, y tan creador de sinergias y tan desarrollador de tejido industrial a su alrededor, como sucede además en los países donde tienen una siderurgia puntera, que suelen ser países punteros, no países tercermundistas. Bien, si tuviéramos que señalar alguna prioridad, sería en el sentido de ENSIDESA y ya saben ustedes en que sentido más concretos nosotros defendemos ENSIDESA.

En cuanto al sector del carbón, obviamente, nosotros nos parece que el sistema de contratación de carbón térmico y las empresas a él acogidas hay que defenderlo y contraponerlo esto a las empresas de contrato programa. Nos parece que es una contraposición sin sentido y, sobre todo, perjudicial para Asturias.

Y por último, en cuanto a los instrumentos... porque yo repito algo que dije antes, el Gobierno creo que debe gobernar y, sinceramente, mi impresión, y se lo digo con absoluta sinceridad, y con todos los respetos, es que ustedes han hecho tanto ayer como hoy más un discurso de oposición, como si estuvieran todavía en la oposición, que un discurso de gobierno, propositivo.

Bien, termino rapidísimamente con las propuestas relativas al sector agrario, a la agricultura, y me fijo fundamentalmente en la primera nuestra, que es la 567, cuando hablamos de un plan a corto plazo de reestructuración del sector lácteo y señalamos una serie de criterios. Porque para nosotros el objetivo inicial no es el incrementar la cuota. Y digo que no es inicial porque resulta que la que tenemos no la producimos; por lo tanto, será previo que establezcamos los mecanismos y medidas para que realmente se incremente la producción de leche en Asturias y, a partir de ahí, por supuesto que nuestro Grupo plantea también el incremento de la cuota. Pero debe ir precedido de otras medidas. A nosotros nos parece que, cuando decimos: "...recuperar las cuotas no producidas para su posterior reasignación...", etcétera, etcétera, a nosotros nos parece que existe un mecanismo legal que es el adecuado, el pertinente y no el de una cuota regional a costa de dinero público, porque este mecanismo legal que ya está establecido resulta que permite un incremento de la reserva de cuotas y de la reserva nacional, es decir, la reserva para el sector lácteo con unos criterios que favorecen, luego, su reparto al de las regiones de vocación lechera y no caer en una *bosnización*, donde

cada región intente preservar su cuota, aunque sea una región absolutamente de secano, como si nosotros pretendiéramos aquí en Asturias ahora tener una reserva de cuota de naranjas. No es una cuestión de una cuota regional, es una cuestión de una reserva sectorial estatal que se reparta con criterios adecuados, que favorezcan a las regiones con vocación lechera, y éstos son los criterios que hoy están ahí, es decir, se trata de aplicarlos.

Y, por último, nosotros, en el punto tercero señalamos una prioridad, una prioridad que nos parece fundamental; si queremos realmente definir una política agraria o si queremos definir cualquier política señalar prioridades es algo básico y si no estamos hablando de abstracciones, pero no de política. Entonces, para nosotros, digamos grosso modo y simplificando, hay tres sectores en Asturias en el terreno lácteo-cárnico. Hay un sector de explotaciones que no pueden llegar, previsiblemente por más que nos empeñemos, a ser rentables y que deben estar, por lo tanto, atendidas con medidas de carácter social. Hay un sector que se defiende por sí mismo, y hay un sector intermedio que es el que debe ser prioritario y el que debe, por lo tanto, ser sujeto de la mayor parte de las actuaciones políticas desde el Consejo de Gobierno. Bien, nosotros apuntamos ahí uno de los aspectos para definir este sector prioritario. Nosotros creemos que las explotaciones lecheras no deben ser inferiores a cuarenta mil kilogramos, posiblemente no superen los cien mil -de esto ya hablaremos- las que reciban realmente ayudas como objeto de prioridad. Pero, en todo caso, lo hacemos de una forma suficientemente abierta para que una concreción determinada, cifra arriba, cifra abajo, no sea la causa de que no nos pongamos de acuerdo en una prioridad política que es fundamental para el sector lácteo.

Y, por último, y termino, las propuestas en general -repito- creo que hablan por sí solas, y la última sobre la que voy a hacer hincapié o que quiero subrayar por supuesto que también. Pero quiero darle relieve y por eso hago énfasis en ella y la explico: miren ustedes, no se puede hablar de una democracia consolidada mientras un sector como el lácteo, como todo el sector agrario, esté todavía sin elecciones sindicales, eso como criterio democrático fundamental. Yo estoy seguro de que, además, todos los Grupos de esta Cámara, a ese nivel, nadie puede menospreciar de falta de pedigrí democrático a ninguno, no va por ahí mi Grupo, pero seamos coherentes. Es realmente inconcebible, es una cosa que produce estupor y que produce vergüenza, es decir, no se puede permitir que el sector agrario sea el único que no tenga todavía elecciones sindicales. Y, ahora que las

competencias en cámaras agrarias están transferidas, creemos que esto se debe hacer de inmediato porque, además, díganme ustedes si realmente pretenden dialogar, discutir, negociar en el caso del sector lácteo, qué representatividad tienen los sujetos con los que puedan hacer negociación alguna, si previamente no se manifiesta cuáles tienen y cuáles no respaldo del sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el resto de los Portavoces.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente. Señorías:

Paso a defender las propuestas de resolución que llevan los números de registro, inicialmente, los números de registro 574, 575, 576 y 577. Procuraré hacerlo con brevedad.

La primera de ellas hace alusión al desarrollo del Plan de ordenación de los recursos naturales de Asturias, un plan que esta Cámara debatió en la Legislatura pasada y en relación con el cual, al menos, los Diputados que formaron parte de este Pleno en la Legislatura pasada recordarán cuál fue la posición de mi Grupo Parlamentario, una posición, por cierto, bastante crítica a determinados contenidos de ese plan de ordenación. En concreto, criticábamos nosotros la falta de previsión en la protección de los ámbitos costeros, en contraste con el establecimiento de figuras de protección del mayor rango para prácticamente el conjunto de la cordillera. En relación con ello, nosotros este veranos vimos con satisfacción cómo se iniciaba el desarrollo del PORN, precisamente incidiendo en algunos espacios litorales, en concreto, declarando la ría de Villaviciosa como reserva natural parcial; vimos con mosqueo cómo esta cuestión se rezagaba con respecto a la ría del Eo y, finalmente, con preocupación determinadas noticias y expectativas de una actuación no acorde con la protección del espacio en la ría de Villaviciosa. En relación con ello, nosotros planteamos esta propuesta de resolución que pretende el desarrollo completo de los mecanismos de protección de la ría de Villaviciosa a través de la redacción de su plan de uso y gestión, que es lo que falta, y del nombramiento del director conservador previsto para las reservas naturales y, a la vez, la puesta en marcha de los mecanismos que lleven, en un breve plazo, a la declaración con el mismo rango, es decir, como reserva natural parcial, de la ría del Eo.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, somos conscientes de que incide en algunos aspectos que se aprobaron en la Legislatura pasada, precisamente a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. No está aquí el señor García Cañal, pero fue él quien, primero en una interpelación y posteriormente en la correspondiente moción subsiguiente, planteó propuestas que tienen bastante que ver con las que hoy nosotros sometemos a la consideración de Sus Señorías. Se trata, como está en el ánimo de todos, éste de la fauna salvaje, de su conservación, pero a la vez de los daños que produce en determinados bienes, sobre todo en ganados y en cultivo, que yo creo que se merece un tratamiento especial y además muy delicado por esta Cámara. En la Legislatura pasada se solicitó por la Junta un informe de las características del que se menciona en el apartado a) de la propuesta de resolución y un informe también de las características del que se menciona en el apartado b) de la propuesta de resolución. El anterior Gobierno regional actuó remitiendo un Plan de gestión del lobo cuyo contenido resultó insatisfactorio para algunos de los Grupos, en aquel momento, Grupos de la oposición, y quisiéramos nosotros no dejar de mano este asunto del control de las poblaciones, de la valoración de qué nivel de población se requiere para el mantenimiento de las especies, cómo evolucionan los daños en animales, o sea, en ganados y en cultivos, y, finalmente, instar al Consejo de Gobierno, en el punto tercero, a que en la comunicación que si se aprueba será objeto de debate por este Pleno o bien por la Comisión correspondiente haga una propuesta en la que se valoren generosamente los daños de las pérdidas que sufren los bienes antes mencionados. Nosotros entendemos que a la evaluación del daño en sí debe añadirse una valoración del perjuicio y que, asimismo, se arbitren mecanismos que permitan facilitar a las personas afectadas por los daños tanto la percepción de las cuantías estipuladas como, a la vez, a la Administración discernir fehacientemente aquellos casos en que el daño ha sido causado por algún ejemplar de la fauna salvaje de aquellos otros en los que el daño tiene otro origen.

La propuesta de resolución número 27 hace referencia a uno de los muchos consejos asesores que están creados dentro del Principado de Asturias y que ya en la Legislatura pasada nosotros denunciábamos que tenían una vida excesivamente lánguida y poco activa. Nosotros pretendemos con esta iniciativa impulsar la revitalización de uno de esos consejos asesores, en concreto el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Creemos que este consejo debe tener un funcionamiento regular, que deben someterse a su consideración y valoración todas aquellas

actuaciones previstas para esta Comunidad Autónoma sobre las que se conoce que van a tener un impacto medioambiental relevante, y creemos también que este órgano, y así lo hacemos constar en la primera parte de la propuesta de resolución, debe pronunciarse, aunque ya lo hizo en su momento, y lo hizo favorablemente, pero creemos que debe pronunciarse sobre cómo debe actuar esta Comunidad Autónoma en el proceso de su incorporación a los organismos gestores del Parque Nacional de los Picos de Europa.

La última propuesta de resolución se refiere, precisamente más en concreto, a este último tema, y sobre ella no voy a alargarme en exceso, puesto que, en la fijación de posición que hizo mi Grupo sobre otra iniciativa del Grupo Socialista, dejamos claro cuál es nuestra postura. Supongo que es una postura además conocida y conocida por mecanismos que no son los pronunciamientos dentro de esta Cámara, sino precisamente fuera, que han sido los que todos, a lo largo de este proceso, hemos utilizado.

En ese sentido, el Partíu Asturianista -que no está en este momento- planteaba que no era oportuno en el día de hoy abordar estas cuestiones. Yo creo que sí es oportuno, primero, porque durante demasiado tiempo, y fuera de aquí -éste es el lugar donde estas cosas deben discutirse y donde deben ponerse en contraste las ideas que cada uno tenemos sobre los distintos aspectos, sobre las distintas cuestiones-, este tema fue pasto de un debate extraparlamentario, quizá no muy conveniente, desde nuestro punto de vista. Por otra parte, quiero señalar también que está pedida una comparecencia del señor Presidente del Consejo de Gobierno que al día de hoy no ha tenido lugar, que de haber tenido lugar ese debate monográfico la cuestión estaría sustanciada ya con antelación a estos días del debate del estado de la región.

Nosotros coincidimos en nuestra propuesta con la propuesta que también plantea el Grupo Socialista en buena parte de su contenido, en concreto, en reclamar la puesta en marcha del Parque Nacional de Covadonga y, en segundo lugar, que se urja la modificación de la Ley sobre la que falló el Tribunal Constitucional y, asimismo, porque se deriva, que se modifique la ley por la que se declara el Parque Nacional de los Picos de Europa, en cuanto tenga una parte de su articulado un contenido también afectado por el mismo fallo.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno decía que se había pedido opinión al respecto al órgano más cualificado -se refería al Tribunal Constitucional- sobre Picos de Europa y aludía también a que no es la primera vez que esta Comunidad Autónoma ejerce la vía

jurisdiccional para defender determinados intereses. Seguro que se refería a la escollera del Eo.

Respecto a la escollera del Eo, quizá estemos mal informados en este momento, pero, por una parte, creemos que lo que se planteó fue un conflicto de competencias, creemos que fue eso y, en segundo lugar, esta Junta General, con mejor o peor acierto, revalidó, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, la actitud que en esa cuestión concreta adoptó el Consejo de Gobierno del Partido Socialista.

Lo que se hace ante el Tribunal Constitucional -algo decía de ello antes- no es pedir una opinión, a un tribunal no se le pide una opinión, se le pide un fallo, se le pide planteando un recurso naturalmente, es decir, combatiendo el contenido de algo que no gusta, en este caso la ley de Picos, y nuestra opinión al respecto concuerda con la propuesta que antes hacía la señora Carcedo, en el sentido de que ese recurso debe retirarse.

Nosotros creemos que sí hay un órgano consultivo al que esta Comunidad Autónoma puede recurrir, y es el Consejo de Estado. También lo hizo esta Comunidad Autónoma en algún otro momento: con motivo del Plan de Llanes se pidió un dictamen al Consejo de Estado; un dictamen que, por cierto, hace unos años dio mucho juego y mucho debate en esta Junta General. Nosotros planteamos precisamente, porque no queremos quedar al margen de las opiniones jurídicas cualificadas, vinculantes o no vinculantes en este caso, queremos que se solicite un dictamen del Tribunal Constitucional en los términos que van explícitos en nuestra propuesta de resolución.

Finalmente, dése por defendida la propuesta de resolución número 17 en nuestro orden, registro de entrada número 566.

Se trata de una propuesta de resolución que reclama la vigencia, una toma de posición de esta Junta General sobre la vigencia de la Resolución 42/2, de la II Legislatura, de julio de 1988. El señor Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso, dijo que se sentía perfectamente vinculado por aquella y consideraba válido el contenido de aquella propuesta de resolución.

Simplemente, quiero señalar que en la línea de intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que señalaba que en la relación con la Administración central no le parecía oportuno ni el portazo ni la tarta, pues aquí se plantea también el método de la negociación y el método de la exigencia, para hacer efectivos los contenidos de aquella propuesta de resolución y, en particular, dos que se consideraban básicos, que son la autovía del Cantábrico entre Unquera y el Eo y la variante de Pajares.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amalia Maceda.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.

Escasos señoras y señores Diputados:

Procedo a terminar la presentación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Voy a hacerlo tratando de agrupar las diversas temáticas en seis bloques y un epílogo.

Antes de los seis bloques, quiero presentar la primera propuesta de resolución, una propuesta de resolución que a Izquierda Unida le hubiese gustado no tener que traer a esta Cámara, pero que consideramos necesario traerla en el momento en el que estamos viviendo. Es la propuesta de resolución número 591, y se refiere a la Caja de Asturias.

En esa propuesta de resolución pedimos que se abra de manera inmediata la mesa de negociación entre las fuerzas políticas parlamentarias y las entidades fundadoras de la Caja de Asturias para iniciar el proceso de desarrollo normativo, la posible futura ley de caja que permita situar estabilidad en la entidad. Y pedimos otra cuestión fundamental, que es que el Consejo de Gobierno tome la iniciativa para lograr la estabilidad necesaria en estos momentos concretos, en esta coyuntura precisa, y la superación de la dinámica de agravios, de la dinámica de confrontación que, en definitiva, perjudica y debilita la credibilidad, la imagen pública de lo que es la primera entidad financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos en un momento tremendamente complejo en el mercado financiero asturiano y desestabilizar la Caja significa, ni más ni menos, que favorecer a su competencia financiera.

Paso, a continuación, a presentar dos propuestas que tienen un hilo conductor, un hilo conductor que es la palabra "solidaridad". La 563 y la 588.

La primera se refiere al reparto del empleo. Evidentemente, somos conscientes de que la situación de la lacra del paro, de la falta de empleo hay que abordarla desde posiciones políticas generales y desde políticas económicas alternativas, pero eso no es óbice, en ningún caso, para que desde la Administración pública se tomen medidas concretas que introduzcan el reparto del trabajo en el ámbito de la misma Administración y en el de las empresas vinculadas o con contratos a la misma. Es un elemento que consideramos sustancial como proposición política de solidaridad al conjunto de los asturianos y

asturianas que hoy gozamos de empleo.

Solidaridad también cuando hablamos en la propuesta 588 de la necesidad de un mayor compromiso de las instituciones asturianas con las políticas y programas de cooperación al desarrollo, y, en ese sentido, reafirmando la necesidad del cumplimiento de la resolución, destinando el 0,7 por ciento para solidaridad internacional y poniendo el Consejo Regional para la Cooperación a funcionar.

Entro en un segundo bloque, que sería el relativo a los traspasos realizados: INSERSO y Universidad, propuestas 581 y 582. En ambas nos mueve un mismo hilo conductor: la necesidad de abrir un proceso transparente -que no lo fue- de renegociación y de redefinición del traspaso tanto de Universidad como del INSERSO. En el caso del INSERSO, con un objetivo también claro y necesario para esta Comunidad Autónoma, que es la integración del conjunto de los servicios sociales del Principado de Asturias. En el caso de la Universidad, llegando a una ley de la Universidad asturiana que supere, con la renegociación anteriormente mencionada, los déficit históricos de dotación económica y de personal y que consolide las titulaciones actuales y el desarrollo de las que Asturias necesita.

Otro bloque es las propuestas relativas a lo que entendemos como traspasos de competencias necesarias; en primer lugar, la relativa a sanidad. En la propuesta 578 solicitamos de esta Junta General que inste al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara un calendario para el proceso de transferencias, un calendario que concrete la voluntad política expresada y que sitúe, al menos, las modalidades, los criterios y los plazos. En ese marco, entendemos que es fundamental abordar las tres resoluciones que presentamos a continuación, referidas al hospital de Oriente, al desarrollo del modelo de salud mental y a la consolidación de los hospitales. Son las 579, 580 y 587.

Sobre el hospital Comarcal de Oriente se debatió antes, no vuelvo a plantearlo.

Sobre el modelo de salud mental, entendemos que esta Junta General debe situar al Consejo de Gobierno en una orientación política de claro desarrollo con el modelo iniciado de salud mental y, a la vez, con la solicitud de integración de las acciones de este modelo en el sistema sanitario público.

Respecto al resto de los hospitales, entendemos necesario un plan en el que se contemple una estrategia de futuro de cara a la consideración del "Adaro", Caridad y de la Cruz Roja, y eso en el marco de un proyecto de viabilidad de los tres. Ahí me permiten modificar una errata en la que aparece la palabra "intrusión" cuando debería decir "inclusión".

Por lo que respecta al ámbito del traspaso de la educación no universitaria. Consideramos que esta Junta General debe orientar también al Gobierno en el sentido de la necesidad de definir de forma precisa y de forma transparente, superando errores en los traspasos anteriores del sistema educativo, que en los niveles no universitarios nuestra Comunidad necesita y demanda para su futuro. En ese sentido, es fundamental que para esa transparencia y participación social se articule como elemento previo el Consejo Escolar de Asturias, que sea el lugar en el que el debate sobre traspasos de competencias se afronte. A la vez, debe haber un emplazamiento al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Dirección Provincial, planteando la corrección inmediata de todos los problemas que se han derivado de la falta de planificación y de la insuficiencia de recursos respecto al inicio del curso 1995-96.

Para terminar con el bloque dedicado a los necesarios traspasos que hay que realizar, creemos que es necesario lograr el efectivo traspaso de competencias en materia de ejecución laboral, que ya está previsto en la última reforma del Estatuto de Autonomía. En ese sentido, hay que centrar la negociación en los denominados "programas activos de empleo", tratando de evitar las duplicaciones que la actual situación de programas presenta.

Otro bloque, el relativo a las políticas integrales: juventud y mujer. Hay que situar la necesidad de esas políticas integrales, hay que situar la necesidad de abordar ese diseño de políticas integrales con la participación social de los jóvenes y de las jóvenes y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma 589 y 590.

Paso al bloque de cultura. Aquí presentamos tres propuestas de resolución que tienen un mismo hilo conductor, que se llama "la construcción del país", la construcción, el desarrollo de la identidad de Asturias.

En primer lugar, situando al Consejo de Gobierno ante la necesidad de un claro compromiso sobre el papel que corresponde a la *llingua* asturiana -lo digo en singular-, en la definición de nuestra identidad cultural como pueblo y, en ese sentido, la necesidad de abordar el desarrollo de una ley del asturiano, una ley que normalice y difunda y provea el uso del asturiano.

En relación con lo anterior, proponemos en la 585 un plan de política global en materia cultural para Asturias. Entendemos que es absolutamente necesario en nuestra Comunidad darle un sentido estratégico en el doble camino de conformar esa identidad de la que hablaba antes, y que sea producto de un debate social amplio. Situamos ahí que como elementos mínimos de ese plan estratégico cultural, se deberían abordar el patrimonio

histórico-artístico e industrial, la creación artística, la cultura asturiana y la interculturalidad y toda la política relativa a infraestructuras culturales, que culminase con la elaboración de un mapa cultural. Esta propuesta hay que vincularla necesariamente a una concepción de la cultura como motor también del desarrollo socioeconómico, como elemento vertebrador del equilibrio territorial y, en definitiva, como apuesta por la conformación de la identidad de Asturias.

La 586, tercera propuesta de resolución en el ámbito cultural, aborda aspectos relativos a comunicaciones. Entendemos que son objetivos imprescindibles para abordar de manera inmediata el situar mayores elementos de control del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española; el fomento y la promoción de la actual Productora de Programas como un elemento que debe estar en relación con ese desarrollo socioeconómico en el ámbito audiovisual en nuestra Comunidad; la necesaria creación del Consejo Asturiano de la Comunicación, y la introducción de procesos transparentes y participativos que garanticen su función como servicio público en temas tan actuales como el del cable de la fibra óptica.

Paso por último al bloque que podíamos denominar "del autogobierno" y, como bien decía el Presidente del Consejo de Gobierno ayer, no se puede hablar de autogobierno, no se puede hablar de autonomía plena sin hablar de financiación. En ese sentido, entendemos que, en primer lugar, esta Junta General, velando por los intereses de Asturias, y no por los intereses que en un momento determinado, en una coyuntura determinada, un partido político concreto pueda legítimamente tener, debe considerar lesivo para esta Comunidad el modelo de cesión del quince por ciento del IRPF y, en ese sentido, desaprobar la abstención que el Consejo de Gobierno tuvo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobando la prórroga durante el 96.

Y, en relación con lo anterior, queríamos decir que no sólo se trata de elevar quejas, sino que se trata también de gestionar, y que ayer el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida decía aquí que todavía estamos a tiempo de que el Gobierno, el Consejo de Gobierno, gestione la incorporación de proyectos de infraestructuras asturianas a los proyectos pendientes de aprobación con cargo a los fondos de cohesión del 95. A la vez que solicitamos eso, solicitamos también que haya un claro rechazo al actuar reparto de esos fondos de cohesión y a la exclusión de Asturias en materia de infraestructura en los proyectos de este año.

Termino el bloque de autogobierno. Después de

hablar de la financiación, yo creo que es necesario hablar de un elemento que en este debate ha estado ausente, entendemos nosotros que por desgracia, y es el elemento de situar el horizonte del autogobierno de Asturias. Este Grupo Parlamentario ha remitido al resto de las fuerzas políticas con presencia en esta Junta General del Principado una propuesta abierta -insisto nuevamente-, abierta, para negociar, para debatir lo que nosotros consideramos un horizonte de autonomía plena para Asturias a través de la reforma total del Estatuto de Autonomía actual. Queremos plantear aquí que esa propuesta aún no ha sido contestada por el resto de los Grupos Parlamentarios y que les instamos a que, de una forma leal, abierta y sin prejuicios, podamos abordar este debate, necesario para el conjunto de los asturianos y asturianas al margen de las posiciones políticas.

Ya terminé la presentación de las propuestas de resolución. Simplemente, a modo de explicación breve, por algún comentario o alusión anterior. Si Izquierda Unida ha presentado aquí cuarenta y cuatro propuestas de resolución se debe fundamentalmente a dos motivos: uno, a nuestra concepción general de lo que debe ser el papel de esta Cámara, y a nuestra concepción y defensa de un Gobierno orientado desde el Parlamento, un Gobierno cameral y sujeto a esa orientación política, y, en segundo lugar, porque hemos percibido una cierta desorientación del Gobierno, desorientación en cuanto a propuestas políticas de actuación para el año 96. Nuestra aportación queda aquí, encima del atril, y nos brindamos, con esta propuesta, a que realmente Asturias para el año 96 pueda tener una gestión de gobierno realmente orientada por la voluntad mayoritaria de los asturianos y las asturianas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Valledor.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

Muy rápidamente, porque a las cuatro y media hay Consejo de Gobierno y a las cuatro y media también hay Diputados del Grupo Parlamentario Socialista que se tienen que ausentar y, sabiendo la cantidad de votaciones que tenemos por el medio yo creo que muy pocos minutos puedo hablar.

Simplemente para decir que va a haber un nivel importante de votos favorables o de voto favorable de

nuestro Grupo Parlamentario a las iniciativas de Izquierda Unida. Básicamente, yo creo que la mayoría o más de la mitad van a contar con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, por coincidir significativamente o en aspectos importantes con nuestras posiciones, o por estar cercanas a posiciones que nosotros hemos defendido.

En segundo lugar, nos gustaría destacar que nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre Picos de Europa. Nosotros valoramos que haya nivel de convergencia que se está produciendo en ese tema. Lo consideramos positivo, en la medida en que tiene que ayudar y debe ayudar a fortalecer las posiciones favorables a una preservación rápida y eficiente de un ecosistema de la importancia para la región y para el conjunto del país, e incluso para el conjunto de Europa, como es el ecosistema de los Picos de Europa. En ese sentido, tanto la resolución de Izquierda Unida como del Partido Socialista sean muy convergentes y vayamos a apoyarlas conjuntamente, yo creo que debe ayudar a que el Gobierno regional reconsidere lo que es su posición acerca de Picos y asuma lo que ha sido posición mayoritaria siempre de esta Cámara, y mucho más cuando se hacen permanentes llamadas al consenso y se trata de hacer del consenso, al menos en el discurso, el elemento sobre el cual soportar la acción del Gobierno a la hora de afrontar importantes problemas de la región.

Hay una serie de puntos, que tampoco tengo tiempo ni para entrar a enumerar, pero que se pueden entender cuáles son, que nosotros, por coherencia ante ellos nos abstendremos o votaremos en contra. Lo que está claro es que, por coherencia, nosotros no podemos votar las iniciativas relativas a todo lo que es proceso autonómico. Somos una fuerza que hemos defendido un modelo a través del pacto autonómico; por consiguiente, no vemos necesario renegociar transferencias ya asumidas por la Comunidad Autónoma, nos hemos mostrado en su día a favor acuerdo de transferencias a que se había llegado. Por ello no vamos a votar iniciativas que no sean coherentes o que no estén en consonancia con lo que son los pactos autonómicos del 92 y su posterior desarrollo.

Nos vamos a abstener en la solicitud de que se cree el Consejo de Medio Ambiente, básicamente porque el Consejo de Medio Ambiente ya se ha pronunciado sobre Picos de Europa. Por consiguiente, no le vemos mucho sentido a que se reúna un organismo para ver un tema sobre el que se ha pronunciado. Otra cosa es que no estamos en desacuerdo con que el Consejo de Gobierno ponga a funcionar el Consejo de Medio Ambiente. Ésa es la razón que nos va a llevar a abstenernos. Vamos a apoyar propuestas de Izquierda Unida sobre empresa pública,

diversas propuestas de las que hay sobre empresa pública, incluso la de la CREP, pero hay alguna que nosotros no vamos a apoyar, por coherencia. Nosotros hemos planes de empresa actualmente en vigor, fruto, unos en mayor medida y otros en menor medida, de la concertación y del acuerdo con las organizaciones sindicales, y, por consiguiente, consideramos que pueden ser erróneos, discursos negativos sobre ello. Por consiguiente, en coherencia, no vamos a apoyarlas. Nosotros no nos oponemos a que se le pida al Gobierno regional que remita a esta Junta General del Principado un verdadero plan de reindustrialización, no estamos en contra de que el Gobierno manifieste lo que son sus posiciones sobre lo que debe ser un plan de reindustrialización, que lo remita, que lo ponga aquí encima de la mesa, nosotros ya lo analizaremos y lo veremos y lo pondremos en la perspectiva de lo que es el plan de dinamización actualmente en vigor, pero, por consiguiente, en la medida en que hemos defendido el actual plan de dinamización, el que está en vigor, no parece que tenga mucho sentido que nosotros apoyemos una iniciativa pidiéndole al Gobierno un verdadero plan de reindustrialización. Por coherencia con ese tema, nos vamos a abstener, como en otros, como decía, relativos también a la empresa pública.

Por último, no vamos a apoyar a alguna iniciativa que hay, a nuestro entender, negativa con respecto a la situación de empresas públicas. Yo creo que, básicamente, aquellas propuestas, siguiendo con la rapidez, que no entren en concordancia o no estén en consonancia con lo que fue nuestro discurso en el día de ayer serán las propuestas que no apoyemos, pero creo que va a haber un nivel importante de coincidencia con un número de ellas, yo creo que bastante superior a la mitad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Celestino.

El Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Procurando la mayor brevedad posible en la toma de posición acerca de estas propuestas de Izquierda Unida, anunciar el voto favorable a la propuesta número 1, a la número 2 y a la número 3.

Respecto a la propuesta número 4, quiero decir que con el primer punto no estamos de acuerdo, pues, como comprenderán Sus Señorías, mi Grupo Parlamentario ha presentado una radicalmente distinta, y sí al segundo punto, en cuanto a recabar de Madrid un ámbito de negociación para concretar compromisos de dicho plan

de reindustrialización. Respecto al primer punto, únicamente debe agregar que el Consejo de Gobierno está negociando con los agentes sociales ese plan de concertación y lo normal sería que lo presente una vez acabado, aunque, de todos modos, si lo que se pretende es traer a la Cámara posiblemente en el próximo mes el Consejo de Gobierno pueda presentar el plan de cuentas.

Respecto a la 5 vamos a abstenernos al primer apartado y votar favorablemente al segundo, con una duda. En caso de no producirse resultados... A la propuesta número 6 y a la número 7 nos abstendremos. Y respecto a la número 7 les diríamos lo mismo que se dijo al Grupo Socialista: es una propuesta que ya está retirada por nuestro Grupo, con lo cual no tenemos más que decir.

A la número 8, por supuesto que vamos a votar "sí". A la número 9, vamos a votar afirmativamente también. A la 10 vamos a votar sí, pues también se trata de una resolución del año anterior, aunque esperemos que el próximo año no tengamos la oportunidad de recordarla en esta Cámara. A la número 11, vamos a votar a favor. No así a la 12. Sí a la 13 con la que estamos de acuerdo, máxime si tenemos en cuenta que el que bloqueó el proceso de negociación fue el Partido Socialista. A la 14 vamos a oponernos. A la 15, votaremos que sí, aunque después de lo dicho por el Consejero de Economía en su comparecencia en esta tribuna sobre seguridad minera podría estar algo ya descafeinada, pero de todos modos, no tenemos ningún inconveniente en apoyarla.

En la número 16, estamos de acuerdo con el primer párrafo y con el segundo estaríamos más de acuerdo si se suprimiese desde donde dice "... y más en concreto, negocie con el Gobierno central la incorporación de proyectos, de infraestructuras asturianas a los proyectos pendientes de aprobación con cargo a los fondos de cohesión de 1995," pues esto resulta razonable, pero con ello se convierte en una carta a los Reyes Magos, máxime cuando el Ministro Solbes parece que no encuentra sus papeles.

Decía también que el Consejero de Economía ha rechazado el reparto de los fondos de cohesión y el tema aparentemente está paralizado.

A la propuesta número 17, vamos a votar afirmativamente. A la número 18, proponemos sustituir el tercer párrafo por el siguiente texto: "... establecer criterios que permitan un reparto adecuado de la cuota entre las explotaciones lecheras asturianas, con el fin de que la reestructuración del sector lácteo se desarrolle de forma que permita su permanencia y se asegure su rentabilidad en el futuro". (Pausa.) Respecto al primer punto de la propuesta, votaremos afirmativamente.

Estamos de acuerdo también con el segundo.

Respecto a la propuesta número 19, vamos a votar afirmativamente, lo mismo que a la número 20, y estamos de acuerdo hasta el punto de que se ha reestructurado la Agencia de Consumo para garantizar no sólo lo referente a la leche, sino más cosas, incluida la carne.

La número 21 vamos a votarla favorablemente.

A la número 22 vamos a votar en contra, puesto que no la contemplan las medidas de acompañamiento de la Unión Europea, con lo que el esfuerzo presupuestario sería de tal magnitud que no se podría mantener. Se debe potenciar la medida actual.

Vamos a oponernos a la número 23, a no ser que el Grupo proponente sustituyese el texto por otro que dijese: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a descentralizar y dinamizar los servicios de apoyo técnico y económico a programas comarcales de sectores y empresas del medio rural, en línea con los puntos y modos de gestión que se hayan demostrado como más adecuados para conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos aplicados en estos programas". Le dejo la copia al señor Presidente.

A la número 24 vamos a votar afirmativamente, entendiendo que hay que hacer el proyecto y convocar elecciones, pero el problema que se da en este caso es que los sindicatos, en su gran mayoría, no están de acuerdo entre ellos y el problema es cómo hacerlo, pero vamos a votar afirmativamente.

Respecto a la número 25, vamos a abstenernos, porque es un tema pendiente de resoluciones y de estudios de decreto y viene a pedir lo mismo que pedía el Grupo Socialista, y a ambos hemos de decirles -como ya se dijo- que se verá qué ocurre con el estudio de estos decretos aprobados de tapadillo al finalizar la Legislatura.

Con la número 26 estamos totalmente de acuerdo.

En la número 27 vamos a abstenernos.

Respecto al primer punto de la propuesta de la número 28, referente al parque de los Picos de Europa, vamos a votar a favor; no así al apartado a), pues entendemos que lo que debe hacerse es pedir al Gobierno central que haga una nueva ley; si no se hace, se le está pidiendo al Gobierno asturiano que actúe en contra de la legislación vigente, y entendemos que la obligación del Gobierno es cumplir con la ley en tanto en cuanto no se derogue ésta.

También vamos a votar favorablemente al apartado b), pues lo que se dice en él no es ni más ni menos que lo que nosotros estamos pidiendo, hasta el punto de que el Gobierno asturiano se ha comprometido, en caso de que

lo que se pide se cumpla, a retirar el recurso presentado.

El punto segundo vamos a votarlo en contra, porque en lo que estamos nosotros es en la derogación de la Ley 16/95.

En el punto tercero, reitero lo ya dicho; es decir, que el Gobierno asturiano no obstaculiza nada, puesto que cree que es una ley inconstitucional y, por ello, entiende que ha de recurrirla. Pero aquí me gustaría hacer un pequeño comentario: creemos que el problema es que, pese a ser una ley que se advirtió en el Congreso que era inconstitucional, ustedes deberían preguntar al Gobierno central por qué no crea la comisión gestora y el patronato correspondiente. En resumen, en el tema de Picos el Gobierno asturiano no está obstaculizando nada, pues lo que ocurre es que existe una ley que está en manos del Gobierno central. No obstante, quizás por tratarse de una ley que es la única aprobada por su formación política en la actual Legislatura con el Partido Socialista, no sé si este tema será el único problema que haya para plantearlo.

En la número 29 vamos a abstenernos.

A la número 30 vamos a votar afirmativamente, aunque el problema es que el INSALUD, como expliqué anteriormente, no está por la labor de llegar a acuerdos concretos.

A la número 31 vamos a oponernos, en el sentido de que se pide que se desarrolle el modelo iniciado de salud mental comunitario, porque entendemos que tenemos el peor sistema de salud mental que existe en España.

A la número 32 vamos a votar afirmativamente, pero no sin informar a Sus Señorías de que, ayer mismo, el Director de la Función Pública, el Director de Servicios Sociales y los sindicatos representativos celebraron una reunión para crear una comisión paritaria en la que se estudien todas las cuestiones relacionadas con el convenio para crear un grupo de trabajo en la que se puedan avanzar todas las políticas futuras de integración y tener en cuenta la opinión de los representantes de los trabajadores; al mismo tiempo, el Director de Servicios Sociales se está reuniendo con los sindicatos representativos del INSERSO para dar cuenta de todas las gestiones que se están realizando en desarrollo de la transferencia e intercambiar opiniones.

A la número 33 vamos a votar afirmativamente; además, es una iniciativa que ya está en marcha y la ley ya fue ofrecida.

A la número 34 vamos a votar también afirmativamente, aunque, hasta que la Administración central no haga más cosas, me temo que será también una carta a los Reyes Magos.

A la número 35 vamos a oponernos, y no creo que

sea necesario reiterar nuestra postura.

La número 36, aun no entendiéndola demasiado bien, suena muy bien y creemos que puede ser válida: la votaremos a favor.

Respecto a la número 37, no vamos a apoyarla porque, sinceramente, yo no sé si se pide que al consejo asesor se le controle más o que sea éste el que controle más. Aparte, en el último párrafo, donde se habla del cable de fibra óptica, tengo que decir que respecto a los cables de fibra óptica el Consejo de Gobierno lo único que puede hacer es dar las intercomunicaciones necesarias, porque las adjudicaciones corren a cargo de los ayuntamientos.

Vamos a votar en contra de la número 38, en primer lugar, porque no es posible una elaboración inmediata; en segundo lugar, porque el plan estratégico se debe regular con las instituciones de las que dependen estas entidades; en tercer lugar, porque el caso del "Adaro" es un problema añadido, es un centro privado, y, como conocen toda su problemática, no voy a informar de ella a Sus Señorías.

Respecto a la número 39, vamos a apoyarla, no sin decir que hay una resolución consensuada en la anterior Legislatura y no creo que sea necesario traer todos los años nuevas iniciativas al respecto.

La número 40 vamos a apoyarla.

La número 41 también, hasta el primer punto y seguido: "...elementos de discriminación que afectan a las mujeres..."; hasta ahí estaríamos dispuestos a apoyarlo, entendiendo que el plan ya existe. Si a partir de ahí ustedes suprimen el resto, no tendríamos inconveniente en votar a favor. En caso contrario, votaríamos negativamente.

La número 42 vamos a votarla afirmativamente.

La número 43 no, si se mantiene en sus términos, a no ser que se retire desde donde dice "...y, en consecuencia..." hasta el final, pues, aunque estamos en desacuerdo con el nivel de competencias, han de permitir que el Gobierno diga algo al respecto.

A la número 44, por supuesto que vamos a votar a favor.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Goñi.

Para manifestar su posición respecto a las diferentes enmiendas, tienen la palabra los Portavoces de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Intervendré brevisísimamente.

Sólo ha habido dos, que yo recuerde. Aceptamos la primera del Partido Popular; la segunda no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Terminada esta parte del debate, suspendemos la sesión por cinco minutos para iniciar las votaciones...

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente...

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente, no habíamos terminado...

El señor **PRESIDENTE**: Ah, perdón. Continúe usted, señor Valledor.

El señor **GOÑI MERINO**: Le rogaría, si me permite...

No es por interrumpir al señor Valledor; únicamente era para ver si el señor García Fonseca podría decirnos los números de las propuestas, porque, como usted comprenderá, con cuarenta y cuatro, encontrar así sobre la marcha es muy difícil.

Gracias.

El señor **GARCÍA FONSECA**: La número 18, 567, el tercer punto. (*Rumores.*)

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular a las propuestas de resolución números 40 y 43, en principio, mantenemos los textos tal y como están.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay más intervenciones de Izquierda Unida? (*Denegaciones.*)

Se suspende la sesión cinco minutos para ordenar el sistema de votación.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y trece minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y un minutos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Pasamos a la votación primera de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 528. Votaremos primero el número cinco.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espínosa González)**: 22 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el resto de la propuesta. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espínosa González)**: 27 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el primer apartado de la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, número de registro 529. (*Pausa.*)

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espínosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el segundo apartado.

Repetimos la votación del segundo apartado. (*Pausa.*)

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espínosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 2, número de registro 530.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espínosa González)**: 38 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 3, registrada con el número 531.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 4, registrado con el número 532.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 19 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 5, registrada con el número 533.

Votamos el primer apartado, el número tercero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, rogaríamos que se repetiese la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se va a repetir la votación.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, que se repita lo que vamos a votar, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la propuesta de resolución número 5, registrada con el número 533, el apartado tercero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora el apartado cuarto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 18 votos a favor, ninguno en contra, 27 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el resto de la propuesta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 33 votos a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dado que estamos empezando con este sistema, si no se modifica el sistema del voto, debemos continuar, y si no, llamamos a Avelino. *(Risas.)*

Propuesta de resolución número 6, registrada con el número 534.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 8, registrada con el número 536.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 9, registrada con el número 537.

Votamos el primer apartado.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el segundo apartado.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 15 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE:** Se repite, Señorías, tranquilidad, que tenemos toda la tarde. (*Risas.*)

Repetimos la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar la propuesta de resolución número 10, registrada con el número 538.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución número 11, registrada con el número 539.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución número 12, registrada con el número 540.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 36 votos a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución número 13, registrada con el número 541.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución número 14, registrada con el número 544.

Silencio, por favor.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución número 15, registrada con el número 543.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Se repite la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** La propuesta de resolución 544 está retirada.

Propuesta de resolución registrada con el número 545.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 21 votos a favor, 17 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta de resolución registrada con el número 546.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 38 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Repetimos la votación de la 546.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución registrada con el número 547.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la propuesta de resolución registrada con el número 548.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 39 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución registrada con el número 549.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Propuesta de resolución número 1, registrada con el número 550.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 2, registrada con el número 551.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 3, registrada con el número 552.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 4, registrada con el número 553. Votamos el primer párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En la misma propuesta, votamos el segundo párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, este párrafo hay que aclarar que trata de recabar de la Administración un ámbito específico de negociación del documento de la CREP, porque sin el primer párrafo no se entiende, luego hay que aclarar en el segundo párrafo la parte inicial de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: En la redacción final, ¿no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Claro.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, ahora, la propuesta de resolución número 5, registrada con el número 554.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, por favor, solicitaríamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el primer punto. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el segundo punto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 6, registrada con el número 555.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 7, registrada con el número 556.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Se repite la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 8, registrada con el número 557.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, solicitaríamos votación separada de cada uno de los dos párrafos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, entonces, el primer párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el segundo párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 9, registrada con el número 558.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 10, registrada con el número 559.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 11, registrada con el número 560.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 12, registrada con el número 561.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Se repite la votación de la propuesta de resolución número 12, registrada con el número 561.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 13, registrada con el número 562.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor ex Presidente, ya estamos un poco cansados como para andar en bromas. *(Risas.)*

Repetimos la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 14, registrada con el número 563.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Se repite la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 15, registrada con el número 564.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 16, registrada con el número 565.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 26 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 17, registrada con el número 566.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 18, número de registro 567.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 19, número de registro 568.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 20, número de registro 569.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 21, número de registro 570.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 22, número de registro 571.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 23, número de registro 572.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Se repite la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 24, número de registro 573.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 25, número de registro 574.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 26, número de registro 575.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 27, número de registro 576.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, rogaríamos saber qué número de registro tenía la propuesta anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Número 575.

La señora **MIGOYA DIEGO**: ¿Y la actual?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Migoya, la 576.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Es que pensé que se habían hecho apartados de la anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

¿Votó el Grupo Socialista? *(Denegaciones.)*

Votamos de nuevo la propuesta de resolución

número 27, número de registro 576. ¿Estamos todos de acuerdo? *(Afirmaciones.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, rogaríamos que se repitiese la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite la votación de la propuesta de resolución número 27, número de registro 576.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 en contra y 18 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, para el uso de este *aparataje* les recuerdo que se puede cambiar de voto permanentemente mientras está el tiempo bajando, y tenemos veinte segundos para votar; en el Congreso de los Diputados tienen cuarenta y cinco segundos.

Propuesta de resolución número 28, número de registro 577.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 29, número de registro 578.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 30, número de registro 579.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución

número 31, número de registro 580.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 32, número de registro 581.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 33, número de registro 582.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, solicitaríamos que en la siguiente propuesta se votase por separado hasta el primer punto y seguido; el resto, en conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señora Migoya.

Se vota, en primer lugar, hasta el punto que termina en "...no universitarios nuestra Comunidad demanda para su futuro."

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el resto de la propuesta de resolución.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 35, número de registro 584.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 36, número de registro 585.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 37, número de registro 586.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 38, número de registro 587.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 39, número de registro 588.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 40, número de registro 589.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 41, número de registro 590.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 42, registrada con el número 591.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 43, registrada con el número 592.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución número 44, registrada con el número 593.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y veinticuatro minutos.*)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fuela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82